



# MI NIS TE RIO

# V. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

## A. ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

### 1. ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

En 2020 se ha creado el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del [Real Decreto 2/2020](#), de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, que le atribuye la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia climática, de energía y medio ambiente para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial, así como la propuesta y ejecución de la política de agua como bien público esencial.

La estructura orgánica básica del Ministerio, desarrollada por [Real Decreto 500/2020](#), de 28 de abril, incorpora como principales novedades con respecto a su antecedente, el Ministerio para la Transición Ecológica, la Secretaría General para el Reto Demográfico, con una Dirección General de Políticas contra la Despoblación, ambas de nueva creación, y la división de la extinta Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, y la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, que asume las competencias de política forestal y lucha contra la desertificación anteriormente atribuidas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Ministerio, como se puede observar en su [organigrama](#), tiene una estructura amplia y compleja, con una fuerte implantación territorial debida a sus competencias de gestión en materia de agua y de costas, sin olvidar la estructura territorial de la Agencia Estatal de Meteorología. Además de ésta, están adscritos al Ministerio 12 organismos autónomos (9 de ellos son confederaciones hidrográficas), 2 fundaciones del sector público estatal y una entidad pública empresarial, y el Departamento ejerce la tutela sobre 3 sociedades mercantiles estatales y una corporación de derecho público.



## 2. RECURSOS HUMANOS

### 2.1. Efectivos de personal del Ministerio

A finales de 2020 hay 1740 efectivos en el Departamento, 1120 destinados en los servicios centrales, 612 en los servicios provinciales de costas y 8 en el exterior de España. A ello hay que sumar los 4517 efectivos en organismos autónomos y 1113 en la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet), más las 70 personas contratadas en las escuelas taller y talleres de empleo organizados por el Departamento.

Como en años anteriores, el Ministerio ha desarrollado en 2020, a través de la una subvención del Servicio Público de Empleo, varias escuelas taller, en las que participan desempleados menores de 25 años, y talleres de empleo, para mayores de dicha edad, en que se imparte formación para la obtención de certificados de profesionalidad: conservación de montes y jardinería, educación ambiental, restauración paisajística y jardinería, trabajos forestales, etc.

El conjunto del Ministerio con organismos dependientes sumaba un **total de 7440 efectivos**, de los que eran personal funcionario 4300 personas, personal laboral 3116 y personal eventual 23.

En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres representan un 33% del total de efectivos del Ministerio, incluyendo sus organismos autónomos, siendo un 48,22% del personal funcionario y un 16,22% del personal laboral.

	Funcionario	Laboral	Eventual*	Total
Subsecretaría y Gabinete Vicepresidenta	267	161	13	441
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	16		5	21
DG Agua	147	20		167
DG Sostenibilidad de la Costa y del Mar	80	2		82
DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación	91	25		116
DG Calidad y Evaluación Ambiental	127	2		129
Oficina Española de Cambio Climático	43			43
Secretaría de Estado de Energía	18		5	23
DG Política Energética y Minas	87			87
Secretaría General para el Reto Demográfico	8			8
DG Políticas contra la Despoblación	3			3
Demarcaciones y Serv. Provinciales de Costas	318	294		612
Exterior	6	2		8
Confederación Hidrográfica Cantábrico	160	83		243
Confederación Hidrográfica Duero	237	306		543
Confederación Hidrográfica Ebro	321	455		776
Confederación Hidrográfica Guadalquivir	244	371		615
Confederación Hidrográfica Guadiana	194	292		486
Confederación Hidrográfica Júcar	243	139		382
Confederación Hidrográfica Segura	176	151		327
Confederación Hidrográfica Miño-Sil	120	64		184
Confederación Hidrográfica Tago	166	262		428
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	54	228		282
Organismo Autónomo Parques Nacionales	114	99		213
Instituto para la Transición Justa, O.A.	22	16		38
Agencia Estatal de Meteorología	1.038	75		1.113
Escuelas taller y talleres de empleo		70		70
<b>TOTALES</b>	<b>4.300</b>	<b>3.117</b>	<b>23</b>	<b>7.440</b>

Tabla 14.  
Personal del Ministerio y sus organismos por destino y vinculación, a 31 de diciembre de 2020.  
\*Incluye al personal funcionario que ocupa puesto de eventual.  
Fuente y elaboración propias.

## 2.2. Procesos selectivos e incorporaciones de personal

### 2.2.1. Personal funcionario

La Subsecretaría del Departamento realizó la convocatoria de 3 procesos selectivos de personal funcionario publicados en el Boletín Oficial del Estado en el año 2020. En total se convocaron 158 plazas para el turno libre, 40 de promoción interna y 5 con cargo a los procesos de estabilización del empleo temporal, de escalas de organismos autónomos de medio ambiente.

	Turno libre	Promoción interna	Estabilización
Escala Titulados de Escuelas Universitarias de Grado Medio	60	20	
Escala de Técnicos Facultativos Superiores	98	20	5
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>40</b>	<b>5</b>

Tabla 15. Plazas convocadas en procesos selectivos de personal funcionario por el Ministerio, año 2020. Fuente y elaboración propias.

El número de funcionarios de nuevo ingreso que se incorporaron al Ministerio en 2020 fue de 66, procedentes de procesos selectivos propios y de otros departamentos. Téngase en cuenta que, dada la duración de los procesos selectivos, el año de incorporación no coincide con el de su convocatoria.

Subgrupo A1	Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado	3
	Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado	4
	Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado	9
	Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado	1
	Escala de Técnicos Facultativos Superiores*	32
<b>Subtotal subgrupo A1</b>		<b>49</b>
Subgrupo A2	Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	1
	Escala Titulados de Escuelas Universitarias de Grado Medio*	13
<b>Subtotal subgrupo A2</b>		<b>14</b>
Subgrupo C1	Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática	3
	<b>Subtotal subgrupo C1</b>	<b>3</b>
<b>Total de todos los cuerpos y escalas de subgrupos A1, A2, C1</b>		<b>66</b>

Tabla 16. Funcionarios de nuevo ingreso incorporados en el Ministerio, por subgrupo, año 2020. \*Escalas de organismos autónomos de medio ambiente.

Fuente y elaboración propias.

### 2.2.2. Personal laboral

En 2020, tras la finalización de dos procesos selectivos de acceso libre convocados por la Dirección General de la Función Pública el en 2019, se incorporaron al Ministerio 41 efectivos de personal laboral fijo de nuevo ingreso:

- 1 titulado superior de actividades técnicas y profesionales (en Aemet).
- 6 titulados medios de actividades técnicas y profesionales.
- 20 técnicos superiores de actividades técnicas y profesionales (especialidad hidráulica).
- 14 oficiales de actividades técnicas y profesionales (especialidad hidráulica).

### 2.3. Formación del personal

El Plan Anual de Formación del Ministerio es un instrumento estratégico para asegurar la mejora de los servicios públicos, el cumplimiento de las competencias del Departamento y la formación necesaria de los empleados públicos mediante la actualización de sus perfiles profesionales.

En 2020 se programaron acciones dirigidas a promover el desarrollo y promoción profesional, la consolidación del empleo, la capacitación en materias específicas del Ministerio, la utilización de las nuevas tecnologías e implantación de la administración electrónica, la prevención de riesgos laborales, la promoción de la igualdad de género, el manejo efectivo de idiomas, y el desarrollo de habilidades personales.

El Plan 2020 se ha visto condicionado por la crisis sanitaria del COVID-19. A excepción de la formación de idiomas presencial en el primer trimestre de 2020, el resto de acciones formativas siguieron bien la modalidad en línea (videocolaboración, *webinar* o *streaming*), en la que el personal docente y el alumnado mantuvieron una comunicación sincrónica a través de un espacio virtual, bien la modalidad de teleaprendizaje o teleformación en la que el personal docente y el alumnado compartieron un espacio en la red a través de un aula virtual de formación (plataforma Moodle o espacio web), sin que existiera comunicación sincrónica para el desarrollo de la actividad formativa. Asimismo, se puso a disposición de los empleados públicos temarios específicos de apoyo a la promoción interna para diferentes procesos selectivos.

La realización del Plan de Formación 2020 requirió la gestión de 2028 solicitudes, y la realización de 20 acciones formativas en 29 ediciones: 12 en videocolaboración, 14 en línea, 1 de preparación promoción interna y 2 presenciales de idiomas. El total de horas lectivas fue de 1103 y la participación de 826 alumnos, 434 mujeres y 392 hombres.

Acciones formativas	Solicitudes	Horas	Ediciones	Asistentes	Mujeres	Hombres
Informática	111	85	8	103	35	68
Prevención de riesgos laborales	127	30	3	57	24	33
Idiomas continuidad	184	526	2	184	70	114
Otras de interés general	160	30	1	40	13	27
Materias propias del Ministerio	1.123	315	9	271	169	102
Habilidades personales	286	72	4	95	41	54
Igualdad de género	37	45	1	26	6	20
Apoyo a promoción interna			1	50	34	16
<b>Totales</b>	<b>2.028</b>	<b>1.103</b>	<b>29</b>	<b>826</b>	<b>392</b>	<b>434</b>

Tabla 17. Ejecución del Plan Anual de Formación del Ministerio por áreas formativas, año 2020. Fuente y elaboración propias.

En las actividades realizadas ha participado personal funcionario y laboral de distintos grupos y categorías. Además, la formación ha sido evaluada por los distintos agentes que han intervenido en la misma, tanto alumnos como coordinadores y tutores, con el fin de conocer si se han cumplido los objetivos propuestos, el grado de satisfacción y cuáles son las áreas de mejora. Del análisis de los cuestionarios de valoración de los cursos y de los profesores, se desprende que la valoración media de los cursos por parte de los alumnos es de 8,11 puntos y la de los formadores de 8,74 puntos, ambos sobre 10.

## 2.4. Acción social

El 22 de julio de 2020 se convocaron ayudas sociales del Ministerio para todos los empleados públicos del Departamento, agrupadas en las siguientes categorías: gastos sanitarios, personas con discapacidad, cuidado de hijos y/o guardería, cuidado de ascendientes, transporte, estudios oficiales del empleado público y de sus hijos.

El presupuesto correspondiente a los servicios centrales y provinciales fue de 317.776 euros, y el de todos los organismos autónomos de 447.785,57 euros.

## 3. IMPULSO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Las iniciativas del Ministerio para fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres se dirigen, por un lado, a que sus políticas sectoriales de transición ecológica y reto demográfico tengan impacto de género positivo en la sociedad, es decir, a que estas políticas beneficien a mujeres y hombres por igual, teniendo en cuenta sus diferentes situaciones de partida y

procurando que participen de manera plena, igualitaria y significativa como agentes de cambio hacia un modelo de desarrollo más sostenible, incluida la dimensión de cohesión territorial. Por otro lado, también se desarrollan iniciativas orientadas a promover la igualdad de género en la gestión de los recursos humanos del Ministerio, es decir, en las condiciones de trabajo, acceso y promoción, etc. El primer enfoque es consonante al Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (**PEIO**), mientras que el segundo se relaciona con el **II Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración General del Estado**.

### **3.1. Impulso de la igualdad de género en ámbitos sectoriales del Ministerio**

#### **3.1.1. Participación en iniciativas internacionales sobre género**

La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (**CDB**) abrió en agosto de 2020 un **proceso de consulta** sobre el primer borrador del nuevo Plan de Acción de Género para el periodo post-2020 en el futuro marco mundial de la diversidad biológica. El Ministerio ha venido participando desde entonces en la mejora de ese borrador y sucesivos, incluido en el alineamiento de dicho Plan con el futuro marco mundial de la diversidad biológica que también se encuentra en proceso de elaboración.

Asimismo, en octubre de 2020 el Ministerio participó en la **18ª reunión de la Comisión de Igualdad de Género** del Consejo de Europa, fruto de la invitación recibida para realizar una presentación sobre el **cambio climático desde una perspectiva de género**.

También merece destacar que el Ministerio inició conversaciones con el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de la Unesco (**WWAP**, por sus siglas en inglés) a fin de impulsar la colaboración para el fortalecimiento de capacidades sobre **agua y género**.

#### **3.1.2. Iniciativas de igualdad de género desarrolladas a nivel nacional**

En enero de 2020 la **Declaración del Gobierno ante la emergencia climática y energética y ambiental** incluyó entre sus líneas prioritarias garantizar la reducción de la desigualdad y la participación activa y en igualdad de condiciones de las mujeres en la transición energética, teniendo en cuenta el diferente impacto en mujeres y hombres de la misma y abordando la integridad de los procesos desde la perspectiva de género. Consecuentemente, el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, remitido

a las Cortes en mayo de 2020, incorporó explícitamente la igualdad entre mujeres y hombres como uno de sus principios rectores, y dispuso que la Estrategia de Transición Justa, y los instrumentos de aplicación y desarrollo de ésta, deben elaborarse con perspectiva de género.

Por ello, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (**PNIEC**) 2021-2030, remitido a la Comisión Europea expresa el firme compromiso con la perspectiva de género, teniendo en cuenta que la necesidad de atraer talento al sector de las energías renovables reforzará la participación de las mujeres en condiciones de igualdad. La **Estrategia Española de Economía Circular** hace también referencia al necesario enfoque de género como parte del eje social de la sostenibilidad que, junto a los ejes económico y medioambiental de la misma, trata de promover la protección del medio ambiente y la transformación del sistema productivo, al mismo tiempo que el progreso, el bienestar social y la igualdad de género.

Pero es especialmente el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (**PNACC**) el que desarrolla una línea de acción transversal para dar respuesta al efecto desigual del cambio climático en mujeres y niñas, y promover su papel como agentes del cambio. Esta línea de acción se debe aplicar transversalmente a todos los ámbitos sectoriales del PNACC (agua, energía, etc.). Para ello establece que: 1) se recogerán datos sobre exposición, vulnerabilidad e impactos del cambio climático desagregados por sexo y se desarrollarán indicadores específicos para entender las desigualdades por razón de género y favorecer la adaptación con perspectiva de género; 2) se considerarán las diferencias de género en cuanto al acceso a la información y formación, la percepción del riesgo, los comportamientos ambientales y los estilos de vida; y 3) las mujeres serán consideradas como agentes activas de cambio, favoreciendo su acceso a posiciones de liderazgo, sus capacidades de resiliencia y decisión, su participación plena, igualitaria y significativa en los principales foros de toma de decisiones y la consideración de sus aportes sobre soluciones.

En el mismo sentido, la Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050 (**ELP 2050**) incluye un eje transversal de igualdad de género con varias líneas de actuación para ello: 1) incorporación de la dimensión transversal género en la formulación y evaluación de las políticas, el diseño de los programas y la implementación de los proyectos en los distintos ámbitos sectoriales implicados para la descarbonización; 2) desarrollo y mejora de programas de estudios en distintos niveles educativos, junto con impulso a otras actividades formativas, divulgativas, de mentorazgo, etc. que se orienten a atraer el



interés de niñas y mujeres por desarrollar estudios y profesiones en ámbitos relacionados con la neutralidad climática, así como a reforzar sus competencias empresariales y de liderazgo; 3) atracción y retención del talento con una perspectiva interseccional de género en los sectores implicados, a través de políticas de igualdad de género para el desarrollo profesional y la participación en órganos colegiados y directivos; y 4) integración de la dimensión de género en el análisis de los distintos patrones de consumo y movilidad para adecuar las políticas públicas y hacerlas más efectivas y eficientes, potenciando sinergias que aceleren a la vez impactos positivos hacia la descarbonización y hacia la igualdad de género.

Además, la Fundación Biodiversidad continúa promoviendo la perspectiva de género en la línea de actuación de economía y empleo verde. En este ámbito y cofinanciado por el Fondo Social Europeo se desarrolla el [Programa Empleaverde](#) a través de proyectos de convocatoria y de proyectos propios, como la [Red Empreverde](#), potenciando en todos ellos la participación de mujeres. Con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre de 2020) la Fundación Biodiversidad destacó en su web el especial interés para ellas de las convocatorias [Emplea](#) y Mejora, porque a los nichos tradicionales de empleo y emprendimiento verde que ya vienen ocupando en sectores como agricultura y ganadería ecológica, gestión de residuos y aguas residuales, energías renovables, gestión de espacios naturales protegidos y zonas forestales, servicios ambientales a empresas y entidades y educación e información ambiental, se suman las nuevas oportunidades de las tecnologías de la información y la comunicación, el turismo sostenible, las actividades específicas relacionadas con la mitigación o adaptación al cambio climático, o la inversión en protección y restauración de la naturaleza.



Imagen de la Fundación Biodiversidad: [La mujer rural clave para la recuperación verde.](#)

Asimismo, el 8 de marzo de 2020, Día Internacional de las Mujeres, se publicó la noticia '[#EmprendedorasVerdes que nos inspiran](#)', y el 8 de junio, Día Mundial de los Océanos, un boletín especial de la Red Empreverde, (número 59), que contenía la noticia '[El océano, una fuente de ingresos para el desarrollo del emprendimiento femenino](#)' y publicaba además varias entrevistas a emprendedoras "azules".



Imagen Fundación Biodiversidad: [El océano, una fuente de ingresos para el desarrollo del emprendimiento femenino.](#)

Por otro lado, en la [Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo](#) entre España y Portugal, dentro del eje destinado a la gestión conjunta de servicios básicos en áreas de educación, salud, servicios sociales, protección civil, u otros ámbitos en los que se constaten las ventajas de la prestación conjunta, se han previsto actuaciones que fomenten la colaboración en la lucha contra la violencia de género, mejorando la información, la atención y el asesoramiento, los recursos y las órdenes de protección, así como la coordinación de los servicios sociales ofrecidos a las víctimas.

Por último, en relación a la pandemia, destacar que en las [mejoras del bono social eléctrico 2020 por covid19](#), la condición de que la persona consumidora haya visto reducida su jornada laboral por motivo de cuidados se ha incorporado como uno de los requisitos que permiten considerarla como "consumidora vulnerable" y acceder a un descuento directo del 25% en el recibo de la luz.

### **3.2. Impulso de la igualdad de género en la gestión de los recursos humanos propios**

En materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal desde la corresponsabilidad institucional, la plantilla del Ministerio ha seguido con-

tando con medidas de flexibilización horaria para cuidados de menores y dependientes a su cargo, oferta de campamentos de verano y Navidad, y actividades lúdicas para menores de 12 años, así como con el Centro de Educación Infantil ubicado en Nuevos Ministerios y la Escuela de Educación Infantil del Complejo Cuzco. Sin embargo, la oferta de campamentos de Semana Santa se suspendió con motivo de la pandemia de COVID-19. Con todo, la pandemia ha venido a reforzar el teletrabajo, que mejora la organización y racionalización del tiempo de trabajo, además de favorecer la conciliación y un menor impacto ambiental.

Por otra parte, el Ministerio reconoce y valora la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, por lo que para todos los puestos de trabajo que se incluyen en los concursos de provisión de puestos de personal funcionario, los cursos de formación en igualdad de género se valoran con 1 punto siempre que su duración sea de 15 horas o más. Además, los cursos selectivos incluyen un módulo de igualdad de género.

Asimismo, en sus procesos selectivos el Ministerio sigue garantizando que se mantenga la paridad de género en la composición de tribunales y órganos de selección, con especial incidencia en la titularidad de la presidencia y la secretaría.

Por último, cabe destacar, por un lado, que en noviembre de 2020 se constituyó la Comisión de Igualdad de la Mesa Delegada de Negociación en el Ministerio. Por otro lado, que el Ministerio participó activamente en los grupos de trabajo y en la Comisión Técnica de Igualdad de la Administración General del Estado para la elaboración y negociaciones del [III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella](#), que fue aprobado en diciembre de 2020.

## B. FINANCIACIÓN Y GASTO

### 1. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Durante todo 2020 estuvo vigente la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2019 (PGE 2019-P). La no aprobación de unos PGE para 2020 antes del 1 de enero puso en marcha la prórroga automática prevista en el artículo 134.4 de la Constitución.

El [Acuerdo del Consejo de Ministros](#) de 27 de diciembre de 2019 formalizó la prórroga presupuestaria, que se dio en los mismos términos que figuraban en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2018. Realizó una distribución por secciones y organismos autónomos del presupuesto inicial. Asimismo, incluyó normas que afectaron a la ejecución del gasto durante 2020, destacando sus apartados sexto (calendario semestral de actuaciones) y séptimo (autorización del 50%).

Es necesario precisar que en el caso del Subsector Estado los datos presentados para 2019 responden a la estructura ministerial vigente durante ese ejercicio, los datos presentados para 2020 incluyen ajustes a raíz de la reestructuración realizada por el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero y el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero:

1. Creación la Dirección General de Servicios y la Secretaría General para el Reto Demográfico, de la que depende la Dirección General de Políticas contra la Despoblación. Dado que se produjo iniciado el ejercicio presupuestario y bajo una nueva prórroga para 2020 de los PGE, no existe crédito inicial ni ejecución en los nuevos servicios presupuestarios: 12 Dirección General de Servicios, 13 Secretaría General para el Reto Demográfico y 14 Dirección General de Políticas contra la Despoblación.
2. Cambio de denominación de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar: actual Dirección General de la Costa y el Mar.
3. Escisión de la anterior Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental: actuales Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. En el caso del servicio 11 Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación cuenta con datos de ejecución presupuestaria en 2020 pese a no tener crédito inicial, ya que en mayo de 2020 se acordó la redistribución de los recursos financieros y de efectivos correspondientes a la Subdirección General de Política Forestal (antes en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación -MAPA-) para la transferencia de créditos de los capítulos 4 y 7 a la Dirección General de Biodiversidad,

Bosques y Desertificación. En cuanto a la ejecución del capítulo 6 del programa 417A, aunque continuó siendo gestionada contablemente por MAPA, se presentan datos ajustados para tenerlos en cuenta, en la ejecución presupuestaria del Ministerio para 2020.

Por otra parte, a la fecha de obtención de los datos para la elaboración de esta Memoria, los datos de ejecución para 2020 de los organismos autónomos y resto de entidades son provisionales.

### 1.1. Presupuesto consolidado

En 2020, el presupuesto consolidado del Ministerio ascendió a 2.894.375,83 miles de euros, según el siguiente desglose por capítulos:

(consolidado) (en miles de euros)

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	VAR (%) 2020/2019
Gastos de personal	325.186,86	325.186,86	0,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	386.201,23	386.201,23	0,00
Gastos financieros	8.079,95	8.079,95	0,00
Transferencias corrientes	488.058,95	488.058,95	0,00
<b>Total Operaciones corrientes (cap. 1 a 4)</b>	<b>1.207.526,99</b>	<b>1.207.526,99</b>	<b>0,00</b>
Inversiones reales	804.304,79	923.254,83	14,79
Transferencias de capital	296.836,51	296.836,51	0,00
<b>Total Operaciones de capital (cap. 6 y 7)</b>	<b>1.101.141,30</b>	<b>1.220.091,34</b>	<b>10,80</b>
<b>Total Operaciones no financieras (cap. 1 a 7)</b>	<b>2.308.668,29</b>	<b>2.427.618,33</b>	<b>5,15</b>
Activos financieros	373.754,78	373.754,78	0,00
Pasivos financieros	93.002,72	93.002,72	0,00
<b>Total Operaciones financieras (cap. 8 y 9)</b>	<b>466.757,50</b>	<b>466.757,50</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL MINISTERIO</b>	<b>2.775.425,79</b>	<b>2.894.375,83</b>	<b>4,29</b>

*Tabla 18. Presupuesto del Mº (Estado y OAAA y resto de entidades), comparativa años 2019-2020. \* Los datos de ésta y las siguientes tablas han sido extraídos de la aplicación presupuestaria CINCONET del Ministerio de Hacienda a fecha 8 de junio de 2021.*

**Fuente y elaboración propias.**

El presupuesto del Subsector Estado, sin consolidar, ascendió a 5.638.369 miles de euros, y el del Subsector de los organismos autónomos y resto de entidades, también sin consolidar, alcanzó 1.506.915 miles de euros. Hay que recordar que el presupuesto del Subsector Estado incluye los datos del capítulo 6 del programa 417A Desarrollo de la Política Forestal, gestionados contablemente por MAPA durante 2020.



Las transferencias internas del Programa 000X ascienden a 4.250.909 miles de euros. Este Programa incluye las transferencias realizadas entre el Estado y los organismos autónomos y resto de entidades del Ministerio, destacando las transferencias a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia por la Secretaría de Estado de Energía, que ascendieron a 3.750.100 miles de euros en 2020, un 88% del total de Programa 000X.

(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	VAR (%) 2020/2019
Transferencias corrientes	292.569,99	292.569,99	0,00
Transferencias de capital	3.958.338,58	3.958.338,58	0,00
<b>Total Programa 000X</b>	<b>4.250.908,57</b>	<b>4.250.908,57</b>	<b>0,00</b>

Tabla 19. Presupuesto M<sup>o</sup> (Estado y OAAA y resto de entidades). Transferencias internas, comparativa 2019-2020. Fuente y elaboración propias.

Centrándonos en el subsector Estado, las siguientes tablas reflejan una comparativa de asignación presupuestaria para 2019 y 2020 entre los grandes centros gestores. Destaca el peso de la Secretaría de Estado de Energía, que representa, en cuanto a la presupuesto, un 81% del crédito inicial, en especial por la mencionada dotación del Programa de transferencias internas para la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Por otra parte, existe un incremento en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del 13% en el presupuesto sin consolidar y del 18% en el consolidado, debido a la asunción de competencias de materia forestal, concretamente a su servicio 11 Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

(en miles de euros)

Centros gestores	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	VAR (%) 2020/2019
Subsecretaría	49.529,68	49.529,68	0,00
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	920.378,78	1.039.328,82	12,92
Secretaría de Estado de Energía	4.549.510,83	4.549.510,83	0,00
<b>Total Subsector Estado</b>	<b>5.519.419,29</b>	<b>5.638.369,33</b>	<b>2,16</b>

Tabla 20. Presupuesto del Subsector Estado por grandes centros, comparativa 2019-2020 (sin consolidar). Fuente y elaboración propias.

(en miles de euros)

Centros gestores	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	VAR (%) 2020/2019
Subsecretaría	49.529,68	49.529,68	0,00
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	675.509,46	794.459,50	17,61
Secretaría de Estado de Energía	545.488,99	545.488,99	0,00
<b>Total Subsector Estado</b>	<b>1.270.528,13</b>	<b>1.389.478,17</b>	<b>9,36</b>

Tabla 21. Presupuesto del Subsector Estado por grandes centros, comparativa 2019-2020 (consolidado). Fuente y elaboración propias.

La siguiente tabla establece una comparativa por políticas y programas entre los años 2019 y 2020, según la estructura del Ministerio en 2020.

(en miles de euros)

Política / programa de gasto	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	VAR (%) 2020/2019
423M. Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón	32.200,00	32.200,00	0,00
423N. Explotación minera	290.689,95	290.689,95	0,00
424M. Seguridad nuclear y protección radiológica	46.877,04	46.877,04	0,00
425A. Normativa y desarrollo energético	535.231,37	535.231,37	0,00
<b>Política 42. Energía</b>	<b>904.998,36</b>	<b>904.998,36</b>	<b>0,00</b>
451O. Dirección y servicios gen de agric., alim. y medio ambiente	51.300,72	51.300,72	-0,00
452A. Gestión e infraestructuras del agua	1.194.168,70	1.194.168,70	0,00
452M. Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	69.616,87	69.616,87	0,00
456A. Calidad del agua	181.624,39	181.624,39	0,00
456B. Protección y mejora del medio ambiente	20.692,43	20.692,43	0,00
456C. Protección y mejora del medio natural	52.492,64	171.442,68	226,60
456D. Actuación en la costa	98.684,63	98.684,63	0,00
456M. Actuaciones prevención contaminación y cambio climático	27.888,69	27.888,69	0,00
457M. Infraestructuras en comarcas mineras del carbón	45.000,50	45.000,50	0,00
<b>Política 45 Infraestructuras</b>	<b>1.741.469,57</b>	<b>1.860.419,61</b>	<b>6,83</b>
495B. Meteorología	128.957,86	128.957,86	0,00
<b>Política 49. Otras actuaciones de carácter económico</b>	<b>128.957,86</b>	<b>128.957,86</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL MINISTERIO CONSOLIDADO</b>	<b>2.775.425,79</b>	<b>2.894.375,83</b>	<b>4,29</b>
000X. Transferencias internas	4.250.908,57	4.250.908,57	0,00

Tabla 22. Presupuesto M<sup>o</sup> (Estado, y OAAA y resto de entidades), por política y programa, comparativa 2019-2020. Fuente y elaboración propias.

## 1.2. Presupuesto sin consolidar

El presupuesto del Subsector Estado para 2019, sin consolidar, es de 5.638.369 miles de euros, un 2% superior al de 2019. Este incremento se explica fundamentalmente por la asunción por parte del Ministerio de competencias en materia de política forestal. Se han incluido para 2020 los importes correspondientes al capítulo 6 de inversiones reales del programa 417A del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pese a que contablemente la gestión permaneció en dicho Ministerio, dado el avanzado nivel de ejecución de los créditos cuando se acordó la reestructuración. La variación negativa que se observa en el servicio 08 DG de Calidad y Evaluación Ambiental responde a la reasignación del programa 456C Protección y mejora del medio natural al nuevo servicio 11 DG de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

(sin consolidar) (en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	VAR (%) 2020/2019
Gastos de personal	74.611,60	74.611,60	0,00
Gastos corrientes	15.678,58	15.678,58	0,00
Gastos financieros	17,97	17,97	0,00
Transferencias corrientes	484.020,61	484.020,61	0,00
Inversiones reales	458.718,36	577.668,40	25,93
Transferencias de capital	4.113.518,50	4.113.518,50	0,00
Activos financieros	372.853,67	372.853,67	0,00
<b>Total Subsector Estado</b>	<b>5.519.419,29</b>	<b>5.638.369,33</b>	<b>2,16</b>

Tabla 23. Presupuesto Subsector Estado, por capítulos, comparativa 2019-2020.

Fuente y elaboración propias.

(sin consolidar) (en miles de euros)

Servicios	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	VAR (%) 2020/2019
01. Subsecretaría	45.799,27	45.799,27	0,00
02. Secretaría General Técnica	3.730,41	3.730,41	0,00
13. Dirección General de Servicios	0,00	0,00	0,00
<b>Total Subsecretaría</b>	<b>49.529,68</b>	<b>49.529,68</b>	<b>0,00</b>
04. SE de Medio Ambiente	99.457,07	99.457,07	0,00
05. DG del Agua	657.858,74	657.858,74	0,00
06. DG de la Costa y el Mar	98.684,63	98.684,63	0,00
08. DG de Calidad y Evaluación Ambiental	36.957,89	20.692,43	-44,01
10. Oficina Española Del Cambio Climático	27.420,45	27.420,45	0,00
11. DG de Biodiversidad, Bosques y Desertificación	0,00	135.215,50	-
<b>Total Secretaría de Estado de Medio Ambiente</b>	<b>920.378,78</b>	<b>1.039.328,82</b>	<b>12,92</b>
03. Secretaria de Estado de Energía	4.378.325,63	4.378.325,63	0,00
09. DG de Política Energética y Minas	171.185,20	171.185,20	0,00
<b>Total Secretaría de Estado de Energía</b>	<b>4.549.510,83</b>	<b>4.549.510,83</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL SUBSECTOR ESTADO</b>	<b>5.519.419,29</b>	<b>5.638.369,33</b>	<b>2,16</b>

Tabla 24. Presupuesto Subsector Estado, por servicios, comparativa 2019-2020.

Fuente y elaboración propias.

El presupuesto del Subsector organismos autónomos y resto de entidades (Aemet y Consejo de Seguridad Nuclear) para 2019, sin consolidar, es de 1.506.915 miles de euros. No ha experimentado ninguna variación con respecto al presupuesto de 2019 como consecuencia de la prórroga presupuestaria.

(sin consolidar) (en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	VAR (%) 2020/2019
Gastos de personal	250.575,26	250.575,26	0,00
Gastos corrientes	370.522,65	370.522,65	-1,64
Gastos financieros	8.061,98	8.061,98	0,00
Transferencias corrientes	296.608,33	296.608,33	0,00
Inversiones reales	345.586,43	345.586,43	0,00
Transferencias de capital	141.656,59	141.656,59	-4,13
Activos financieros	901,11	901,11	0,00
<b>Total Subsector OAAA y resto de entidades</b>	<b>93.002,72</b>	<b>93.002,72</b>	<b>0,00</b>

Tabla 25. Presupuesto Subsector OAAA y resto de entidades, por capítulos, comparativa 2019-2020. Fuente y elaboración propias.

(sin consolidar) (en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	VAR (%) 2020/2019
101.Parques Nacionales	36.227,18	36.227,18	0,00
102.Confederación Hidrográfica del Cantábrico	47.133,00	47.133,00	0,00
103.Confederación Hidrográfica del Duero	85.871,13	85.871,13	0,00
104.Confederación Hidrográfica del Ebro	123.661,47	123.661,47	0,00
105.Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	162.149,73	162.149,73	-7,03
106.Confederación Hidrográfica del Guadiana	58.544,15	58.544,15	0,00
107.Confederación Hidrográfica del Júcar	40.176,23	40.176,23	0,00
108.Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	36.236,86	36.236,86	0,00
109.Confederación Hidrográfica del Segura	98.169,68	98.169,68	0,00
110.Confederación Hidrográfica del Tajo	75.998,08	75.998,08	0,00
111.Mancomunidad de los Canales del Taibilla	207.448,79	207.448,79	0,00
301. AEMET	128.957,86	128.957,86	0,00
<b>Total organismos Medio Ambiente</b>	<b>1.100.574,16</b>	<b>1.100.574,16</b>	<b>0,00</b>
112. Instituto para la Transición Justa	359.403,87	359.403,87	0,00
302. Consejo de Seguridad Nuclear	46.937,04	46.937,04	0,00
<b>Total organismos Energía</b>	<b>406.340,91</b>	<b>406.340,91</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL SUBSECTOR OAAA Y RESTO DE ENTIDADES</b>	<b>1.506.915,07</b>	<b>1.506.915,07</b>	<b>0,00</b>

Tabla 26. Presupuesto Subsector OAAA y resto de entidades, por centro gestor, comparativa 2019-2020. Fuente y elaboración propias.

### 1.3. Ejecución del presupuesto del Ministerio

En términos de presupuesto sin consolidar, en 2019 el presupuesto del Subsector Estado se ejecutó en un 96% (5.261.577 miles de euros de obligaciones reconocidas sobre 5.452.850 miles de euros de crédito total). El presupuesto del Subsector Organismos Autónomos y resto de entidades se ejecutó en un 68% (1.246.690 miles de euros de obligaciones reconocidas sobre 1.832.090 miles de euros de crédito total). En términos de presupuesto consolidado –sin el Programa de Transferencias internas 000X–, el presupuesto del Ministerio se ejecutó en un 76%, esto es, se reconocieron obligaciones por valor de 2.151.578 miles de euros sobre los 2.847.828 miles de euros de crédito definitivo.

En el Subsector Estado, la ejecución del presupuesto consolidado alcanzó el 88%, una mejora con respecto al de 2019, que se cifró en un 81%, contando la parte de política forestal que no estaba transferida al Ministerio.

En el Subsector de los organismos autónomos y resto de entidades, la ejecución del presupuesto consolidado fue del 65% por encima de la del 2019 que fue del 58% (se recuerda que los datos para Organismos Autónomos y resto de entidades son datos provisionales a la fecha de presentación de la información para esta Memoria).

En los siguientes tres cuadros se resume la ejecución del Presupuesto consolidado por centros gestores y programas, y sin consolidar por programas y capítulos. Asimismo, se incluye un cuadro de desglose entre Estado y organismos autónomos y resto de entidades con la ejecución del Programa 000X, de transferencias internas.

(consolidado) (en miles de euros)

Centro gestor	Inicial (1)	Definitivo (2)	Obligaciones reconocidas (3)	% Oblig. (3)/(2)
01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	45.799,27	60.796,04	53.974,25	88,78
02 Secretaría General Técnica	3.730,41	2.612,41	2.387,67	91,40
03 Secretaría de Estado de Energía	374.303,79	552.998,43	533.868,75	96,54
04 Secretaría de Estado de Medio Ambiente	9.393,11	23.668,94	23.497,02	99,27
05 DG del Agua	503.053,38	389.529,20	291.740,43	74,90
06 DG de la Costa y el Mar	98.684,63	80.006,11	63.206,34	79,00
08 DG de Evaluación y Calidad Ambiental	20.692,43	18.646,71	17.912,39	96,06
09 DG de Política Energética y Minas	171.185,20	14.622,33	12.989,50	88,83
10 Oficina Española Cambio Climático	27.420,45	78.781,15	78.561,31	99,72
11 DG de Biodiversidad, Bosques y Desertificación	135.215,50	114.938,21	92.759,27	80,70
<b>Total Subsector Estado</b>	<b>1.389.478,17</b>	<b>1.336.599,53</b>	<b>1.170.896,93</b>	<b>87,60</b>
101 Parques Nacionales	36.227,18	55.718,60	50.910,55	91,37
102 CH Cantábrico	47.133,00	47.118,17	33.310,30	70,70
103 CH Duero	85.854,89	85.854,89	60.043,44	69,94
104 CH Ebro	123.570,99	124.955,35	85.022,23	68,04
105 CH Guadalquivir	162.142,24	161.753,22	87.850,50	54,31
106 CH Guadiana	58.544,15	58.509,46	38.954,51	66,58
107 CH Júcar	40.176,23	43.932,67	36.283,86	82,59
108 CH Miño-Sil	36.236,86	36.101,19	18.031,48	49,95
109 CH Segura	96.347,68	132.150,64	90.629,22	68,58
110 CH Tajo	75.998,08	75.998,08	52.486,78	69,06
111 MC del Taibilla	207.427,59	207.389,32	128.436,53	61,93
112 Instituto para la Transición Justa, O.A.	359.403,87	307.102,03	158.821,72	51,72
301 AEMET	128.957,86	128.887,69	99.827,96	77,45
302 CSN	46.877,04	45.757,42	40.072,15	87,58
<b>Total Organismos Autónomos y Resto</b>	<b>1.504.897,66</b>	<b>1.511.228,73</b>	<b>980.681,23</b>	<b>64,89</b>
<b>Total Departamento Consolidado</b>	<b>2.894.375,83</b>	<b>2.847.828,26</b>	<b>2.151.578,16</b>	<b>75,55</b>

257

INDX

Tabla 27. Ejecución del presupuesto del Mº (Estado y OoAA y resto de entidades), por centro gestor, año 2020. Fuente y elaboración propias.



(consolidado y transferencias internas) (en miles de euros)

Política/Programa	Inicial (1)	Definitivo (2)	Obligaciones reconocidas (3)	% Oblig. (3)/(2)
423M. Des. alternativo comarcas mineras carbón	32.200,00	43.548,15	15.964,08	36,66
423N. Explotación Minera	290.689,95	226.976,76	150.251,46	66,20
424M. Seguridad nuclear y protección radiológica	46.877,04	45.757,42	40.072,16	87,58
425A. Normativa y desarrollo energético	535.231,37	557.961,17	538.390,31	96,49
<b>Política 42. Energía</b>	<b>904.998,36</b>	<b>874.243,50</b>	<b>744.678,01</b>	<b>85,18</b>
451O. Dirección y serv.gen. agric., alim. y m. a.	51.300,72	64.634,22	57.436,03	88,86
452A. Gestión e infraestructuras del agua	1.194.168,70	1.180.386,94	799.930,78	67,77
452M. Normativa y ord. territorial recursos hídricos	69.616,87	84.149,87	69.006,88	82,00
456A. Calidad del agua	181.624,39	122.213,25	77.176,46	63,15
456B. Protección y mejora del medio ambiente	20.692,43	18.646,71	17.912,39	96,06
456C. Protección y mejora del medio natural	171.442,68	170.656,81	143.669,82	84,19
456D. Actuación en la costa	98.684,63	80.006,11	63.206,34	79,00
456M. Act. prevención contaminación y c. climático	27.888,69	78.992,22	78.733,45	99,67
457M. Infraestructuras en comarcas del carbón	45.000,50	45.000,50	0,00	0,00
<b>Política 45. Infraestructuras</b>	<b>1.860.419,61</b>	<b>1.844.686,63</b>	<b>1.307.072,15</b>	<b>70,86</b>
495B. Meteorología	128.957,86	128.887,69	99.827,98	77,45
<b>Política 49. Otras actuaciones de carácter ec.</b>	<b>128.957,86</b>	<b>128.887,69</b>	<b>99.827,98</b>	<b>77,45</b>
921P. Administración Periférica del Estado	0,00	10,45	0,00	0,00
<b>Política 92. Servicios de carácter general</b>	<b>0,00</b>	<b>10,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL MINISTERIO CONSOLIDADO</b>	<b>2.894.375,83</b>	<b>2.847.828,27</b>	<b>2.151.578,14</b>	<b>75,55</b>

Tabla 28. Ejecución del presupuesto del M<sup>o</sup> (Estado y OAAA y resto de entidades), por política y programa, 2020. Fuente y elaboración propias.

(en miles de euros)

Programa 000X. Transferencias internas	Inicial (1)	Definitivo (2)	Obligaciones reconocidas (3)	% Oblig. (3)/(2)
Estado	4.248.891,16	4.116.250,92	4.090.680,16	99,38
Organismos autónomos y resto de entidades	2.017,41	320.861,94	266.008,94	82,90
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>	<b>4.250.908,57</b>	<b>4.437.112,86</b>	<b>4.356.689,10</b>	<b>98,19</b>

Tabla 29. Ejecución programa 000X. Transferencias internas del M<sup>o</sup> (Estado y OAAA y resto de entidades), 2020. Fuente y elaboración propias.

(consolidado) (en miles de euros)

Políticas / programas	Inicial (1)	Definitivo (2)	Obligaciones reconocidas (3)	% Oblig. (3)/(2)
Gastos de personal	325.186,86	332.926,19	299.941,53	90,09
Gastos corrientes en bienes y servicios	386.201,23	402.771,87	314.278,09	78,03
Gastos financieros	8.079,95	6.788,48	1.653,61	24,36
Transferencias corrientes	488.058,95	438.934,70	338.119,03	77,03
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>1.207.526,99</b>	<b>1.181.421,24</b>	<b>953.992,26</b>	<b>80,75</b>
Inversiones reales	923.254,83	799.152,64	495.873,63	62,05
Transferencias de capital	296.836,51	384.686,88	301.631,46	78,41
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.220.091,34</b>	<b>1.183.839,52</b>	<b>797.505,09</b>	<b>67,37</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>2.427.618,33</b>	<b>2.365.260,76</b>	<b>1.751.497,35</b>	<b>74,05</b>
Activos financieros	373.754,78	389.564,78	373.772,20	95,95
Pasivos financieros	93.002,72	93.002,72	26.308,59	28,29
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>466.757,50</b>	<b>482.567,50</b>	<b>400.080,79</b>	<b>82,91</b>
<b>TOTAL DEPARTAMENTO CONSOLIDADO</b>	<b>2.894.375,83</b>	<b>2.847.828,26</b>	<b>2.151.578,14</b>	<b>75,55</b>

Tabla 30: Ejecución presupuesto del M<sup>o</sup> (Estado y OAAA y resto de entidades), por capítulos y operaciones, 2020. Fuente y elaboración propias.

## 2. FONDOS EUROPEOS

### 2.1. Programa LIFE de medio ambiente y acción por el clima

LIFE es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado exclusivamente al medio ambiente, la conservación de la naturaleza y la acción por el clima. El Reglamento que regula este programa de financiación en el periodo 2014-2020, establece dos subprogramas:

- El Subprograma de Medio Ambiente: 3 áreas prioritarias: Medio ambiente y eficiencia de recursos, Naturaleza y biodiversidad, y Gobernanza e Información ambiental.
- El Subprograma de Acción por el Clima: 3 áreas prioritarias: Mitigación del cambio climático, Adaptación al cambio climático, y Gobernanza e información climáticas.

La Oficina Presupuestaria del Ministerio es la Autoridad Nacional, representante estatal en el Comité y el Punto de Contacto Nacional del Programa LIFE.

Para el citado periodo de programación la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) pusieron en marcha dos instrumentos financieros que reciben contribución del Programa LIFE: Mecanismo de financiación de capital natural (NCFE) e Instrumento de financiación privada para la eficiencia energética (PF4EE).

Las ayudas previstas en el Programa LIFE están destinadas tanto a entidades públicas como privadas registradas en la UE y, sólo excepcionalmente, también fuera de ella. El presupuesto para la ejecución del Programa LIFE 2014-2020 es de 3.457 millones de euros, de los cuales el 75% está asignado al Subprograma para Medio Ambiente y el 25 % al Subprograma de Acción por el Clima.

### 2.1.1. Actividades relacionadas con la convocatoria LIFE 2019

El 17 de noviembre de 2020 se celebró, de forma virtual, la reunión anual del grupo de Expertos LIFE en la que se informó sobre los resultados de la convocatoria LIFE 2019, incluidos los resultados de los instrumentos financieros NCFE y PF4EE. También se presentaron los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2021-2027 y del Programa de Trabajo Plurianual LIFE para el periodo 2021-2024.

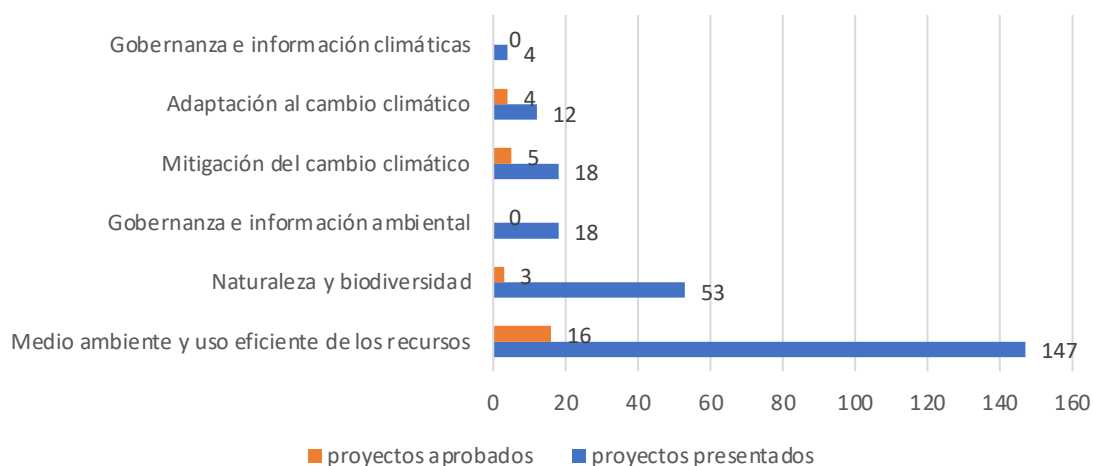


Gráfico 24. Proyectos españoles presentados y aprobados a la convocatoria LIFE 2019.

Fuente y elaboración propias.

### 2.1.2. Actividades relacionadas con la convocatoria LIFE 2019

El 2 de abril de 2020 se abrió la convocatoria LIFE 2020, con un presupuesto total indicativo para de 450 millones de euros.

El Punto de Contacto Nacional, junto con la Agencia Ejecutiva para PYME (Easme, por sus siglas en inglés) de la Comisión Europea, celebró el 12 de mayo su Jornada informativa sobre la convocatoria 2020.

En la convocatoria 2020 se ha continuado con la presentación de solicitudes en 2 etapas para el caso del Subprograma Medio Ambiente. En la primera

etapa debe presentarse una nota de síntesis y los solicitantes de las preseleccionadas pueden presentar la propuesta completa en la segunda etapa. En el caso del Subprograma de Acción por el Clima, la presentación de solicitudes se ha desarrollado en una única etapa.

El número de notas de síntesis de proyectos tradicionales con coordinador español presentadas en el Subprograma Medio Ambiente han sido: 201 en el área de medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos, 70 en el área de Naturaleza y biodiversidad y 36 en el área de Gobernanza e información medioambiental. Por su parte, el número de propuestas completas han sido: 49 en el área de Medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos, 25 en el área de Naturaleza y biodiversidad y 3 en el área de Gobernanza e información ambiental.

Respecto al Subprograma de Acción por el Clima, se presentaron 22 propuestas de proyectos dirigidos al área prioritaria de Mitigación del cambio climático, 23 a la de Adaptación al cambio climático y 3 propuestas al área de Gobernanza e información climática.

Una de las funciones del Punto de Contacto Nacional es ofrecer asesoría administrativa, técnica y financiera a los solicitantes de proyectos LIFE de las consecutivas convocatorias, a través del buzón de correo electrónico. El Ministerio también cuenta con 6 líneas telefónicas para la resolución de cuestiones relativas al Programa LIFE.

### **2.1.3. Actividades relacionadas con el futuro Reglamento LIFE post-2020**

Durante 2020, el Punto de Contacto Nacional ha continuado con el apoyo prestado a la Representación Permanente de España ante la UE en Bruselas, en el marco de las negociaciones de este Reglamento desde su inicio en julio de 2018. Además, se ha participado en 2 reuniones virtuales del Grupo de Expertos LIFE coordinado con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) como experto competente en materia de energía en el ámbito de los programas de financiación europea para los asuntos relacionados con el nuevo subprograma de “Transición hacia las Energías Limpias” del Reglamento LIFE 2021-2027.

### **2.2. Programas Feder período 2014-2020**

La programación de los fondos comunitarios para el período 2014-2020 plantea novedosos retos acordes con la situación económica europea. Los objetivos deben integrarse en los diferentes fondos del Marco Estratégico

Común (MEC) y cada uno de ellos tiene que contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En este nuevo período, el objetivo es promover la competitividad y la convergencia, reorientando el gasto hacia la investigación y la innovación, el apoyo a las PYME, la calidad de la enseñanza y la formación, el fomento de la calidad en el empleo y la cohesión social y la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono que utilice eficazmente los recursos.

En el período 2014-2020, el Ministerio participa en tres programas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder): Plurirregional de España (POPE), Regional de Canarias (IC) y Regional de Melilla (ME), en el Eje 6 'Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos' y en el Eje 13 de Asistencia Técnica.

Desde marzo de 2017 se constituyó un grupo de lucha contra el para mejorar sus procedimientos de gestión Feder, uno de ellos el control físico de operaciones.

### **2.2.1. Programa Plurirregional de España (POPE)**

En lo que se refiere al eje 6 el objetivo específico en el que se ha participado es el de 'culminar los requisitos de la Directiva Marco del agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales y mejorar la calidad del agua'. La ayuda programada actual es de 546.797.077 euros, dividida en tres categorías de región:

- Menos Desarrollada: Extremadura.
- Transición: Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias y Región de Murcia.
- Más Desarrollada: Castilla León, Comunidad Valenciana, Galicia, Illes Balears y Principado de Asturias.

En relación con el Eje 13 la participación ha sido en el objetivo específico OE.99.99.2. 'mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil'.

En este eje la Ayuda Programada fue 9.204.920 euros, prorrateada en las tres categorías de región y dentro de estas, y a diferencia del eje 6, en todas las comunidades autónomas participantes.



La ayuda total programada en ambos ejes, en el POPE es de 556.001.997 euros y la ayuda total certificada, a 31 de diciembre de 2020, es de 87.201.012,21 euros.

	Ayuda Programada	Ayuda Certificada
Andalucía	143.526.305,00	24.837.275,06
Aragón	79.054,00	170.575,76
Canarias	141.594.782,00	2.891.625,30
Cantabria	32.742,00	84.699,69
Castilla- La Mancha	40.942.955,00	3.145.655,75
Castilla y León	28.774.173,00	4.543.341,82
Cataluña	448.390,00	1.008.161,56
Comunidad de Madrid	319.814,00	638.188,62
Comunidad Foral de Navarra	29.843,00	54.701,88
Comunidad Valenciana	2.490.072,00	1.122.270,86
Extremadura	132.042.177,00	14.768.321,67
Galicia	57.149.701,00	1.476.950,81
Illes Balears	7.830.390,00	13.919.832,20
La Rioja	10.209,00	43.526,23
Murcia	412.611,00	1.128.902,41
País Vasco	86.791,00	207.043,68
Principado Asturias	219.180,00	17.034.991,28
Ceuta	8.118,00	38.232,50
Melilla	4.690,00	86.715,12
<b>Total</b>	<b>556.001.997,00</b>	<b>87.201.012,21</b>

Tabla 31. Ayuda programada y certificada del POPE-Feder, ejes 6 y 13, año 2020 (en euros). Fuente y elaboración propias.

### 2.2.2. Programa Regional de Melilla (ME)

El objetivo específico de las operaciones en ME, es ‘promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano’.

El organismo con senda financiera beneficiario es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. La ayuda aprobada en este programa es de 12.114.329 euros. No ha habido certificación a 31 de diciembre de 2020. Con la documentación ambiental de las operaciones programadas completa, la ejecución de las obras comienza a mediados de 2021.

### 2.2.3. Programa Regional de Canarias (IC)

El eje prioritario donde incluye sus operaciones es el EP15, RUP: ‘Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas’. Los proyectos que presenta son de construcción y mejora de infraestructuras de uso público que posibiliten su desarrollo de manera compatible con la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad canaria.

El organismo con senda financiera beneficiario es el Organismo Autónomo Parques Nacionales. La ayuda aprobada en este programa es de 12 millones de euros, y la ejecución en términos de ayuda a 31 de diciembre de 2020 es de 180.827,60 euros.

## 3. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### 3.1. Incentivos Económicos Regionales y medio ambiente

Los Incentivos Económicos Regionales son ayudas que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas. Dichas ayudas responden al objetivo de reducir los desequilibrios económicos y de desarrollo en general en el territorio nacional, incentivando el empleo y el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

El Programa de Incentivos Económicos Regionales es un sistema de ventanilla abierta durante todo el año, de manera que los proyectos se van recibiendo de forma continua y la tramitación puede prolongarse más allá de un ejercicio. En 2020, este Ministerio ha tramitado 112 informes, en los que se valoran las mejoras y compromisos ambientales que presentan los proyectos, siempre que esos compromisos vayan más allá de lo requerido por la norma.

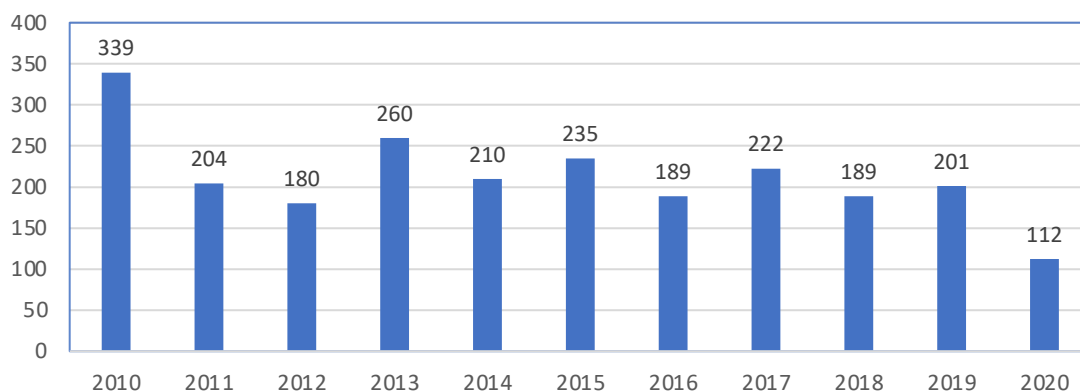


Gráfico 25. Informes tramitados para el Programa de Incentivos Económicos Regionales, años 2010- 2020. Fuente y elaboración propias.

### 3.2. Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio

El Plan Estratégico de Subvenciones es el instrumento que sistematiza las previsiones de líneas de ayudas del Ministerio y sus organismos adscritos en el período de tres años. El actual Plan abarca de 2019 a 2021. Antes del 30 de abril de cada año de vigencia, se actualiza su contenido en función de los cambios en esas previsiones, y se hace un seguimiento de la ejecución de las ayudas previstas. En el apartado web [Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2019-2021](#), se encuentra el Plan original, así como sus actualizaciones y sus informes de seguimiento.

## 4. INVERSIONES

### 4.1. Inversiones en materia de agua

#### 4.1.1. Inversiones realizadas en 2020 con financiación estatal

La inversión estatal en materia de aguas del Ministerio se organiza a través de la Dirección General del Agua, sus organismos autónomos (confederaciones hidrográficas y Mancomunidad de los Canales del Taibilla) y las sociedades estatales de aguas (Acuaes y Acuamed). En 2020 el total de la inversión real de interés general en agua ascendió a 424,49 millones de euros, de los que 166,58 correspondieron a la Dirección General del Agua, 209,16 a los organismos autónomos a través de sus fondos propios y 48,75 las sociedades estatales de agua.

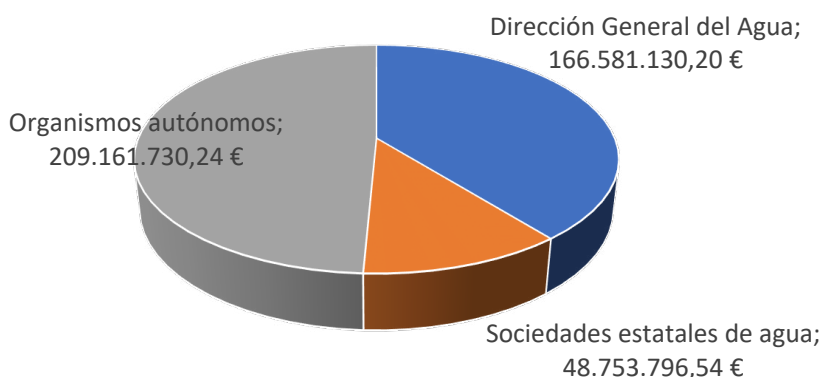


Gráfico 26. Inversión real del Ministerio en agua, año 2020.

Fuente y elaboración propias.

El ejercicio 2020 se inició en la Dirección General del Agua con un presupuesto de inversión en Capítulo VI de 367,86 millones de euros y se realizaron modificaciones presupuestarias que redujeron el presupuesto en 120,17 millones. De los 247,69 millones de euros de crédito final se ejecutó un 67,25%, 166,58 millones.

	Inversión (€)	%
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	6.039.164,15	3,63
Confederación Hidrográfica del Duero	5.818.516,35	3,49
Confederación Hidrográfica del Ebro	80.201.697,40	48,15
Confederación Hidrográfica del Guadiana	11.368.117,92	6,82
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	3.210.663,43	1,93
Confederación Hidrográfica del Júcar	8.850.182,97	5,31
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	1.009.402,67	0,61
Confederación Hidrográfica del Segura	9.356.544,80	5,62
Confederación Hidrográfica del Tajo	6.748.125,28	4,05
Ceuta	97.493,06	0,06
Melilla	2.677.671,47	1,61
Asuntos de carácter general o central	8.749.191,50	5,25
Canarias occidentales (Tenerife)	866.233,57	0,52
Canarias orientales (Las Palmas)	9.695,40	0,01
Cuencas andaluzas atlánticas y mediterráneas	3.739.669,06	2,24
Cuencas intracomunitarias de Cataluña (A.C.A.)	612,27	0,00
Illes Balears	17.838.148,90	10,71
<b>Total</b>	<b>166.581.130,20</b>	

Tabla 32. Inversión de la Dirección General del Agua por cuenca hidrográfica, año 2020.

Fuente y elaboración propias.

266

INDX

	Inversión (€)	%
Andalucía	5.433.374,38	3,26
Aragón	55.443.703,87	33,28
Canarias	875.928,97	0,53
Cantabria	103.310,15	0,06
Castilla La Mancha	3.594.791,64	2,16
Castilla y León	2.216.096,03	1,33
Cataluña	61.294,07	0,04
Comunidad de Madrid	1.439.703,84	0,86
Comunidad Foral de Navarra	1.988.140,52	1,19
Comunidad Valenciana	720.334,92	0,43
Extremadura	97.493,06	0,06
Galicia	129.057,33	0,08
Illes Balears	17.838.148,90	10,71
La Rioja	1.302.397,55	0,78
País Vasco	519.378,33	0,31
Principado de Asturias	0,00	0,00
Región de Murcia	431.583,32	0,26
Ceuta	97.493,06	0,06
Melilla	2.677.671,47	1,61
No regionalizable	20.466.164,34	12,29
Varias comunidades autónomas	720.334,92	0,43
<b>Total</b>	<b>116.156.400,67</b>	

Tabla 33. Inversión de la Dirección General del Agua por comunidad autónoma, año 2020. Fuente y elaboración propias.

	Inversión CCHH (€)	Inversión SSEE (€)	Total CCHH+SSEE	%
Andalucía	22.841.471,56	11.154.715,98	33.996.187,54	13,18
Aragón	14.120.923,64	13.146.860,63	27.267.784,27	10,57
Canarias	0,00	399.688,25	399.688,25	0,15
Cantabria	1.439.803,95	0,00	1.439.803,95	0,56
Castilla La Mancha	29.073.045,58	4.066.241,30	33.139.286,88	12,85
Castilla y León	20.206.158,52	331.818,00	20.537.976,52	7,96
Cataluña	3.275.290,17	14.124.457,82	17.399.747,99	6,75
Comunidad de Madrid	9.106.989,27	965,96	9.107.955,23	3,53
Comunidad Foral de Navarra	2.289.362,77	0,00	2.289.362,77	0,89
Comunidad Valenciana	9.914.001,83	2.783.166,21	12.697.168,04	4,92
Extremadura	14.307.482,39	12.093,00	14.319.575,39	5,55
Galicia	6.468.741,06	1.781.234,29	8.249.975,35	3,20
Illes Balears	0,00	8.788,55	8.788,55	0,00
La Rioja	4.096.556,19	2.811,42	4.099.367,61	1,59
País Vasco	717.012,48	10.856,19	727.868,67	0,28
Principado de Asturias	1.143.732,86	0,00	1.143.732,86	0,44
Región de Murcia	45.902.096,91	843.567,82	46.745.664,73	18,12
Ceuta y Melilla	1.064.445,56	13.148,80	1.077.594,36	0,42
No regionalizable	23.194.615,51	73.382,32	23.267.997,83	9,02
<b>Total</b>	<b>209.161.730,24</b>	<b>48.753.796,54</b>	<b>257.915.526,78</b>	

*Tabla 34. Inversión territorializada de confederaciones hidrográficas y sociedades de agua, año 2020. Fuente y elaboración propias.*

Durante el ejercicio han sido licitados 35 expedientes por un importe de 212,83 millones de euros. Por otro lado, han sido formalizados 62 contratos y encomiendas, por un importe total de 179,45 millones de euros. Por otra parte, Ha sido necesario acometer algunas obras de reparación de infraestructuras hidráulicas de forma urgente por 6,25 millones de euros en 4 obras de emergencia.

Por último, el Ministerio viene desarrollando distintos convenios de ejecución de obras hidráulicas con comunidades autónomas y otros organismos públicos. En 2020 se han firmado tres convenios.

#### 4.1.2. Inversiones en materia de agua con financiación Feder

En el periodo de cofinanciación 2014-2020, la Dirección General del Agua es beneficiaria de fondos europeos dentro del Objetivo Temático 6 de la Programación, *Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*, en dos programas operativos:

- **Programa Operativo Plurirregional de España (POPE):** ayuda asignada de 546,8 millones de euros para cofinanciar actuaciones de saneamiento y depuración que culminen los requisitos exigidos por la Directiva de aguas residuales urbanas. Esta ayuda supondrá una inversión estimada de 1000 millones de euros durante el periodo.
- **Programa Operativo regional de Melilla:** en 2020, se ha dado de alta como beneficiario en este Programa a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, transfiriéndole la ayuda asignada a la Dirección General del Agua, 12 millones de euros para desarrollar actuaciones de incremento de la garantía, calidad y disminución de pérdidas en el abastecimiento de agua de la Ciudad Autónoma.

Se prevé desarrollar durante el vigente periodo de fondos 86 actuaciones (aproximadamente 300 contratos). En 2020 ya se encontraban en marcha casi todas de las actuaciones planificadas, en distintas fases de su tramitación. En concreto para este ejercicio, se dieron de alta 11 nuevas actuaciones con obra ya iniciada, con lo que ya son 40 las actuaciones aprobadas. Estas actuaciones certificaron pagos acumulados a 31 de diciembre de 2020 por importe de 121,4 millones de euros, lo que supone un retorno en ayuda comunitaria de 64,7 millones de euros.

Dentro también del Objetivo Temático 6, la Dirección General del Agua también participa en la 2ª convocatoria del Programa Operativo Interreg V A España Portugal (POCTEP), con el ‘Programa de evaluación conjunta de las masas de agua de las cuencas hidrográficas hispanoportuguesas’ (Albufeira). El proyecto Albufeira tiene como ámbito de acción las masas de agua fronterizas y transfronterizas superficiales en las 4 demarcaciones hidrográficas internacionales Miño, Duero, Tajo y Guadiana. El coste total de la operación para el periodo de vigencia del presente Acuerdo es de 1,643 millones de euros. La contribución comunitaria (Feder) máxima a la misma es de 1,232 millones, que corresponde al 75,00 % del coste total elegible previsto.



### 4.1.3. Inversiones en materia de agua con financiación PRTR

Como consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19 en 2020, la UE ha puesto en marcha en 2020 el programa Next Generation EU, uno de cuyos instrumentos, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, núcleo del Fondo de Recuperación, se articula en los Estados miembros a través de planes nacionales, que en España es el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La acción en materia de agua se desarrolla a través del componente 5 ‘Preservación del litoral y recursos hídricos’ dotado con 2091 millones de euros, de los que 1667 millones corresponden inversiones en esta materia. Durante 2020, de acuerdo con las instrucciones de la Comisión, se ha diseñado en materia de agua una reforma y tres inversiones, que se complementan entre sí, de tal forma que las reformas planteadas posibilitan la ejecución de las inversiones, y a su vez, las inversiones ejecutadas refuerzan la transformación que se quiere lograr con las reformas. La reforma planteada consiste en: actualización de la Ley de Aguas, sus reglamentos y otras normas y planes y estrategias en materia de gestión del agua. Las tres inversiones propuestas son:

- Inversión 1 (C5.I1): Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras: 642 millones de euros (39%).
- Inversión 2 (C5.I2): Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación: 800 millones de euros (48%).
- Inversión 3 (C5.I3): Transición digital en el sector del agua: 225 millones de euros (13%).

Esta inversión se traduce en la ejecución directa de más de 400 actuaciones en todo el territorio y la ejecución de 5 planes de subvención o ayuda a comunidades autónomas y entidades locales (unos 450 millones de euros) para realizar, actuaciones de saneamiento y depuración, reutilización, abastecimiento, restauración de ríos y protección frente a inundaciones, que no sean de interés general del Estado.

### 4.2. Inversiones en materia de costas

La inversión realizada en 2020 con cargo al Programa 456D Actuación en la costa, ascendió a 38.535.653,69 euros, con un total retenido de 50,4 millones de euros.

	Presupuesto	Realizado
Alicante	624.767,56	2.158.194,32
Almería	624.767,56	196.101,75
Asturias	624.767,56	622.108,49
Baleares	714.020,07	5.222.956,60
Barcelona	714.020,07	3.400.738,06
Cádiz	624.767,56	272.622,28
Cantabria	624.767,56	996.818,82
Castellón	624.767,56	4.440.153,74
Ceuta	200.818,14	0,00
Coruña	1.517.292,65	753.903,60
Girona	624.767,56	1.572.267,35
Granada	624.767,56	93.796,26
Guipúzcoa	3.659.352,86	146.010,04
Huelva	624.767,56	717.532,35
Lugo	624.767,56	200.153,58
Madrid	23.881.115,27	4.094.535,27
Málaga	1.306.005,19	208.718,10
Melilla	200.818,14	0,00
Murcia	9.230.003,57	1.497.494,62
Las Palmas	892.525,09	21.502,35
Pontevedra	1.157.444,38	645.689,91
Santa Cruz de Tenerife	1.740.423,92	321.241,64
Sevilla	245.444,40	118.838,62
Tarragona	624.767,56	4.063.078,63
Valencia	714.020,07	6.404.676,41
Vizcaya	937.151,34	366.520,90
Varias Provincias	206.298,25	0,00
<b>Total provincias</b>	<b>54.189.196,59</b>	<b>38.535.653,69</b>
1% cultural	195.293,41	0,00

Tabla 35. Inversión del programa 456D. Actuación en la costa, por provincia, año 2020.  
Fuente y elaboración propias.

### 4.3. Inversiones en materia de biodiversidad y medio natural

En el ámbito de las transferencias a comunidades autónomas para el desarrollo de actuaciones del Fondo Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en 2020 se transfirieron 882.074,61 euros para el desarrollo de distintas actuaciones para mejorar el estado de conservación de especies consideradas en situación crítica:

- Junta de Castilla y León. 453.862,54 euros. Dotación y mantenimiento del centro de cría en cautividad de urogallo. Vigilancia, seguimiento y radio marcaje de urogallos silvestres.
- Generalitat Valenciana. 95.226,00 euros. Adquisición de emisores para marcaje de cerceta pardilla. Regeneración hídrica de la finca Balserones para la cerceta pardilla. Apoyo al seguimiento de ejemplares de cerceta pardilla.
- Gobierno de La Rioja. 252.986,07 euros. Control de visón americano. Mejora de hábitat para visón europeo.
- Región de Murcia. 80.000,00 euros. Acciones de gestión ex situ. Implementación de medidas derivadas de la investigación de la jara de Cartagena. Coordinación y divulgación.

El Consejo de Ministros de 27 de octubre autorizó la distribución territorial de 1 millón de euros destinados a la modificación de tendidos eléctricos para evitar daños por electrocución a la avifauna en Castilla y León (914.285,71 euros), Galicia (57.142,86 euros) y Canarias (28.571,43 euros), conforme a los criterios de reparto previamente acordados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

### 4.4. Inversiones en materia forestal

El presupuesto de la Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación estuvo en 2020 enmarcado en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La inversión en política forestal (capítulo 6, clasificación funcional 417A) fue de 120 millones de euros, de los cuales destaca como partida principal la destinada a incendios forestales (85 millones). Se presenta en la siguiente tabla la distribución por comunidades autónomas de las inversiones correspondientes a restauración hidrológico forestal, inventario forestal y redes de daños en los bosques, partidas que están desglosadas territorialmente.

	Restauración hidrológico forestal	Inventario forestal y Redes de daños
Andalucía	1.300.000	79.487
Aragón	-	88.574
Canarias	600.000	6.063
Cantabria	-	4.198
Castilla-La Mancha	-	3.173.404
Castilla y León	500.000	1.296.922
Cataluña	-	35.446
Comunidad de Madrid	-	1.399
Comunidad Foral de Navarra	-	27.384
Comunidad Valenciana	-	65.829
Extremadura	900.000	58.500
Galicia	-	43.242
Illes Balears	-	4.198
La Rioja	-	1.866
País Vasco	-	6.996
Principado de Asturias	-	8.395
Región de Murcia	-	5.597
<b>Total</b>	<b>3.300.000</b>	<b>5.907.500</b>

*Tabla 36. Inversión territorializada en política forestal, por comunidad autónoma, año 2020 (en euros).*

**Fuente y elaboración propias.**

## C. NORMATIVA Y RECURSOS

### 1. NORMATIVA

#### 1.1. Normativa aprobada en 2020

Durante 2020 se han recibido para informe de la Secretaría General Técnica un total de 110 proyectos normativos, 73 correspondientes a proyectos del Departamento y 37 procedentes de otros ministerios. Se han aprobado 52 normas del Ministerio para la Transición Ecológica, entre las que se transpusieron 13 Directivas UE de forma completa y 4 directivas más de forma parcial.

	Ley y Real Decreto-ley	Real Decreto	Orden Ministerial	Total
Secretaría de Estado de Energía	0	12	16	28
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	1	11	6	18
Subsecretaría		2	-	2
Ministerio*	2	2	-	4
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>52</b>

Tabla 37. Normas aprobadas del ámbito del Ministerio, por rango y área, año 2020.

\* Se incluyen en este apartado normas que no pueden atribuirse a ningún órgano concreto por su carácter transversal

Fuente: BOE. Elaboración propia.

De todas ellas, presentan especial relevancia las tres normas con rango de ley:

- [Ley 9/2020](#), de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes.
- [Real Decreto-ley 23/2020](#), de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
- [Real Decreto-ley 34/2020](#), de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria.

En el [Anexo N](#) de esta memoria, hay una relación con enlaces al BOE de la normativa más destacada de este Ministerio aprobada en 2020, clasificada por áreas de actividad.

## 1.2. Normativa en tramitación a 31 de diciembre de 2020

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2020, se encontraban en diversas fases de tramitación 40 proyectos normativos del Departamento. La Secretaría General Técnica del Ministerio tenía en esa misma fecha en tramitación un total de 43 proyectos normativos de otros ministerios, y había atendido 53 consultas jurídicas de unidades del Departamento. A su vez, en 2020 se han tramitado 24 consultas al Consejo de Estado, y se han formado 46 expedientes normativos para remisión a los tribunales por recursos en el ámbito contencioso-administrativo.

	Ley y Real Decreto-ley	Real Decreto	Orden Ministerial	Total
Secretaría de Estado de Energía	1	8	3	12
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	2	12	8	22
Subsecretaría	1	3	2	6
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>40</b>

Tabla 38. Normas del ámbito del Ministerio en tramitación, por rango y área, a 31 de diciembre de 2020. Fuente y elaboración propias.

## 2. CONSEJO DE MINISTROS Y COMISIONES DELEGADAS DEL GOBIERNO

Los asuntos que se presentan al Consejo de Ministros pueden clasificarse, atendiendo al órgano proponente, como asuntos “propios”, cuando el único proponente es el Ministerio, o como asuntos “conjuntos”, que son en los que se participa junto con otros departamentos ministeriales. En este segundo supuesto, a su vez, cabe distinguir entre los asuntos en los que el Ministerio es el proponente principal y aquellos en los que se participa junto con otros departamentos, correspondiendo el papel de proponente principal a otro ministerio.

Durante 2020 por parte del Ministerio se han sometido al Consejo de Ministros un total de 175 asuntos, 160 propios y 15 conjuntos.

	Asuntos propios	Asuntos conjuntos		Total
		proponente principal	Co-proponente	
Anteproyecto de Ley	5	-	-	5
Real Decreto-ley	0	1	4	5
Real Decreto	23	2	3	28
Acuerdo	129	7	4	109
Informe	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>179</b>

Tabla 39. Asuntos sometidos por el Ministerio al Consejo de Ministros, por tipo de asunto, año 2020. Fuente y elaboración propias.



En virtud del [Real Decreto 399/2020](#), de 25 de febrero, se creó la [Comisión Delegada del Gobierno para Reto Demográfico](#), que preside la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En relación con otras comisiones delegadas del Gobierno establecidas en la presente legislatura, resalta la actividad del Ministerio en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. En 2020, el Ministerio ha sido proponente de 37 asuntos, de los cuales 13 fueron sometidos a acuerdo y 24 fueron elevados para informe, y ha sido coproponente en otros 3 asuntos que fueron elevados para informe.

### 3. RECURSOS Y RELACIONES CON LA JUSTICIA

Sobre la base de las actividades revisoras del Ministerio (recursos administrativos, requerimientos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, revisión, declaración de nulidad y declaración de lesividad de actos del Departamento, y reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial), anualmente procede elaborar estadísticas con los datos que se estiman idóneos para analizar la conflictividad administrativa y contencioso-administrativa. Dichas estadísticas muestran el número de recursos y reclamaciones administrativas tramitados y resueltos así como su grado de conflictividad en los tribunales de justicia.

La declaración del estado de alarma por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha marcado la gestión de los procedimientos de revisión de actos en vía administrativa 2020. La suspensión de plazos para tramitación de todos los procedimientos administrativos prevista en la disposición adicional tercera, vigente hasta el 1 de junio de 2020 ha alargado los plazos para resolver los recursos administrativos en más de dos meses. Por otra parte, La limitación de la circulación de personas establecida en ese artículo 7 de la citada norma, dada la aún elevada dependencia del papel en la gestión de estos expedientes, generó un descenso en la resolución. Todo lo anterior, ha supuesto un aumento en la complejidad del trabajo de la tramitación de los expedientes de revisión de actos en vía administrativa lo que ha agravado los retrasos citados. Con la vuelta a la normalidad, esos retrasos se han ido encauzando en el segundo semestre de 2020, y probablemente se superarán durante 2021.

Materia	Presentados*	Pendientes*	Resueltos*
Eficiencia energética	3	8	7
Energía eléctrica	145	190	43
Energía nuclear	69	2	0
Energías renovables	11	490	78
Hidrocarburos	2	52	39
Contratación		0	2
Minas	11	8	0
Responsabilidad patrimonial Energía	2	295	0
Instituto para la Transición Justa**	-	43	13
<b>Subtotal Energía</b>	<b>246</b>	<b>1.088</b>	<b>182</b>
Administración y servicios	-	-	-
Agua	31	66	25
Cambio climático	17	-	-
Contrataciones	8	1	6
Costas	257	75	135
Requerimientos	-	1	1
Expropiaciones	4	13	
Expropiaciones (lesividades)	246	-	8
Impacto ambiental	1	1	4
Información ambiental	8	0	1
Medio ambiente	3	-	3
Personal	2	58	8
Proyectos y obras	23	4	2
Responsabilidad patrimonial	35	229	78
Sin clasificar	2	-	8
<b>Subtotal medio ambiente</b>	<b>834</b>	<b>448</b>	<b>279</b>
<b>Total Ministerio</b>	<b>1.080</b>	<b>1.984</b>	<b>461</b>

Tabla 40. Recursos y reclamaciones en vía administrativa, por materia, año 2020.

\*Los presentados lo han sido en 2020, los pendientes y resueltos pueden haber sido presentados en años anteriores.

\*\*Antes de la reestructuración ministerial, Inst. para la Reestructuración de la Minería del Carbón y DACM.

Fuente y elaboración propias.

Materia	Audiencia Nacional	Juzgado de lo social	Juzgado 1ª inst. e instrucción	Juzgado contencioso-administrativo	Tribunal Superior de Justicia (CCAA)	Tribunal Supremo	Sin clasificar
Eficiencia energética	5	-	-	-	-	-	4
Energía eléctrica	20	-	5	-	-	7	8
Energía nuclear	1	-	-	-	-	-	1
Energías renovables	6	-	-	-	-	9	40
Hidrocarburos	10	-	-	-	-	6	2
Contratación	-	-	-	-	-	-	-
Minas	1	1	-	-	-	-	-
Responsabilidad patrimonial energía	5	-	-	-	-	-	-
Instituto para la Transición Justa	7	2	-	-	-	-	-
Sin Clasificar	2	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal energía</b>	<b>57</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>55</b>
Responsabilidad patrimonial m. ambiente	7	-	-	8	-	-	-
Personal	-	2	2	-	-	15	-
Costas	93	-	1	1	-	34	-
Aguas	58	-	3	1	-	8	3
Confederaciones hidrográficas	7	-	1	3	-	9	-
Biodiversidad	4	-	-	1	-	1	-
Contaminación y cambio climático	4	-	4	-	-	4	2
Régimen interior y servicios	-	-	2	-	-	-	-
Sin clasificar	-	-	4	-	-	1	-
<b>Subtotal medio ambiente</b>	<b>173</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>94</b>	<b>60</b>

Tabla 4obis: Procedimientos en vía contencioso-administrativo, por materia y tipo de órgano jurisdiccional, año 2020.

Fuente y elaboración propias.

## D. RELACIONES INSTITUCIONALES

### 1. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En 2020 la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha generado la necesidad dar respuesta a los desafíos que planteaba por parte de todos los niveles de las administraciones públicas españolas, uno de cuyos resultados ha sido una superproducción normativa, especialmente a nivel autonómico, que han tenido que ser revisadas por este Departamento. Asimismo, el tipo de normas han cambiado aumentando de forma significativa el número de decretos-leyes aprobados ya que permiten una respuesta más rápida a situaciones cambiantes.

Por otra parte, frente a este aumento de la carga de trabajo la, disposición adicional octava.1 del [Real Decreto-ley 11/2020](#), de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, vino a establecer, bajo la rúbrica ‘Ampliación del plazo para recurrir’, una previsión específicamente aplicable a los recursos administrativos. Esta disposición se entendió aplicable a la tramitación de los procedimientos constitucionales que reiniciaron sus plazos una vez entrada en vigor el Real Decreto-ley el 1 de junio. La consecuencia práctica de esta disposición es que muchos de esos procedimientos no han terminado antes de finales de año.

En relación con la conflictividad constitucional y jurisdiccional durante el año 2020 se han analizado, desde el punto de vista competencial 95 normas con fuerza de Ley aprobadas por las comunidades autónomas que afectaban a materias de competencia del Ministerio. Asimismo, durante 2020 se han examinado un total de 15 proyectos y proposiciones de Ley.

Hay que destacar que durante 2020 se remitieron 30 informes al Ministerio de Política Territorial y Función Pública con observaciones de carácter competencial, y se participó en 14 ocasiones en las reuniones de las de las comisiones bilaterales de cooperación al objeto de lograr una solución negociadora de las discrepancias competenciales suscitadas por las leyes.

Como consecuencia de que la mayoría de estos procedimientos todavía no habían terminado a finales de 2020 sólo se han alcanzado en 4 de ellos un acuerdo que solucionaba los conflictos planteados. Uno para cada una de las siguientes comunidades autónomas: Castilla y León, Extremadura, Illes Balears y Región de Murcia.

		Concluido	Pendiente
A instancia del Ministerio	Recurso de inconstitucionalidad	2	0
	Conflicto positivo de competencia	0	0
Planteado por CC. AA.	Recurso de inconstitucionalidad	1	1
	Conflicto positivo de competencia	1	0

Tabla 41. Estado de los conflictos jurisdiccionales de ejercicios anteriores con comunidades autónomas, año 2020. Fuente y elaboración propias.

Las relaciones del Ministerio con las comunidades autónomas, además de ser continuas en el ámbito de la gestión, según se refleja en los apartados del Capítulo II de esta Memoria, también se desarrollan desde las fórmulas institucionales de los siguientes apartados: convenios y órganos colegiados.

## 2. CONVENIOS Y OTRAS FÓRMULAS DE COLABORACIÓN

Durante 2020 se han tramitado un total de 86 convenios y se han suscrito 63. De los convenios tramitados 62 corresponden a convenios con entidades, públicas y privadas, y 24 a convenios con comunidades autónomas. En cuanto a los convenios suscritos, 6 corresponden a comunidades autónomas, 47 a entidades locales y 10 a universidades públicas. En lo que se refiere a convenios de encomienda de gestión y que instrumentan subvenciones nominativas, se resumen en la siguiente tabla.

	Encomienda de gestión		Subvención nominativa	
	Tramitada	Suscrita	Tramitada	Suscrita
Con comunidades autónomas	1	1	1	1

Tabla 42. Encomiendas de gestión y subvenciones nominativas en materia de medio ambiente, año 2020. Fuente y elaboración propias.

## 3. ÓRGANOS COLEGIADOS

### 3.1. Conferencia Sectorial de Medio Ambiente

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente es el órgano de coordinación entre la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas en el ámbito sectorial de medio ambiente. En 2020 se reunió en las fechas 17 de febrero, 21 de septiembre y 13 de noviembre.

Cabe destacar la Conferencia Sectorial de 21 de septiembre, en cuya sesión se acordaron los criterios de reparto y la distribución de determinados fondos del Ministerio para su gestión y ejecución por las comunidades autónomas, en concreto en materia de residuos, cambio climático, protección del pa-

trimonio natural y biodiversidad y gestión de parques nacionales. También se aprobó la Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores.

En las demás sesiones se informó sobre relevantes proyectos, y en particular sobre el proceso de elaboración y contenido del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, del Anteproyecto de Ley de residuos y suelos contaminados y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### **3.2. Conferencia Sectorial de Energía**

La Conferencia Sectorial de Energía es el órgano de coordinación entre la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas en el ámbito sectorial de energía. En el curso de 2020 se reunió en las fechas 17 de febrero y 30 de octubre.

En dichas sesiones se informó sobre los programas de ayudas que gestiona el IDAE, en particular sobre la convocatoria última del Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (Programa Pareer), la convocatoria última del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (Programa Moves) y las ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica y de energía térmica con fuentes de energía renovable. También se informó sobre el proceso de elaboración y contenido del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sobre diversas cuestiones de política energética.

### **3.3. Conferencia Sectorial de Reto Demográfico**

La Conferencia Sectorial de Reto Demográfico es el órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas en el ámbito de actuación frente al reto demográfico. Esta Conferencia Sectorial ha sido creada en 2020, concretamente en la sesión constitutiva de 23 de julio de 2020.

En dicha reunión de 23 de julio se debatió sobre la aprobación de su reglamento interno y se informó sobre los trabajos en curso y su calendario. Asimismo, el Pleno de la Conferencia Sectorial se reunió con fecha 20 de noviembre de 2020, en cuya sesión se informó sobre el proceso de elaboración y contenido del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y sobre los trabajos en curso a partir de las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.



### 3.4. Consejo Asesor de Medio Ambiente

El Consejo Asesor de Medio Ambiente es el órgano colegiado que tiene por objeto la participación y el seguimiento de las políticas ambientales por parte de las principales organizaciones ecologistas, sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, agrarias y de pescadores.

En 2020 se celebraron reuniones del Pleno en las fechas de 10 de febrero, 11 de junio y 29 de julio. Anualmente se publica una [memoria de las actuaciones](#) dedicada a este órgano colegiado que realiza funciones trascendentales de asesoría, participación y seguimiento.

### 3.5. Red de Autoridades Ambientales

La [Red de Autoridades Ambientales](#) es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de fondos europeos, en los diferentes niveles administrativos (europeo, estatal, autonómico y local), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos. El Acuerdo de Asociación de España para la Programación 2014–2020 la contempla como estructura de coordinación entre los fondos estructurales y de inversión europeos y las políticas nacionales y europeas de protección y conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático. La organización y gestión del Secretariado ha correspondido durante 2020 a la Subsecretaría del Ministerio.

#### 3.5.1. Reuniones plenarias, jornadas temáticas y grupos de trabajo

El Plenario de la Red de Autoridades Ambientales se reúne con una periodicidad semestral. Durante 2020, debido a la crisis sanitaria derivada del COVID-19, no se celebró ninguna reunión plenaria ni las jornadas temáticas que, habitualmente, preceden a las mismas, si bien, la Red ha continuado su actividad, manteniendo un contacto continuo con sus miembros, y colaborando con otras unidades del Ministerio en la difusión de documentos y eventos de interés para sus miembros.

Por otra parte, en el seno de la Red de Autoridades Ambientales se constituyen permanentemente diversos [grupos de trabajo](#) (GT) especializados en temas concretos que tienen que ver con la aplicación de las políticas ambientales y su financiación, con la participación de expertos en las materias y miembros de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado. Durante 2019 su actividad se resume en:

- GT Integración Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones: dividido en un grupo de trabajo y dos subgrupos, ha centrado sus actividades en 2020 en las siguientes actuaciones:

- Grupo de Trabajo ‘Revisión de umbrales de los anexos de la Ley 21/2013’ mantuvo una reunión en febrero de 2020 en la que se presentó el borrador final de propuesta de modificación de los anexos. Asimismo, se abordó la introducción en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima de aspectos relacionados con los estudios de impacto ambiental de los diferentes tipos de proyectos de energías renovables.
- Subgrupo de trabajo de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de energías renovables: celebró su primera reunión en enero de 2020. Sus resultados han sido la elaboración de un documento de alcance tipo de estudio de impacto ambiental de parque eólico terrestre, un cuadro de síntesis del tratamiento de los impactos típicos de un parque eólico terrestre y un modelo de base de datos de seguimiento de mortalidad de aves y murciélagos en parque eólico. Respecto a los proyectos fotovoltaicos terrestres, se ha creado documento de alcance tipo de estudio de impacto ambiental y cuadro de síntesis del tratamiento de los impactos típicos de un parque fotovoltaico terrestre.
- Subgrupo de cooperación de órganos ambientales para la evaluación ambiental estratégica de Fondos europeos 2021-2027: celebró su primera reunión en enero de 2020. Ha elaborado un documento de [lecciones aprendidas y buenas prácticas](#) en la evaluación ambiental estratégica de programas de fondos comunitarios.

- 
- GT Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos: no celebró ninguna reunión en 2020, si bien su estructura ha servido de plataforma para la difusión de información relevante en materia de conservación de la naturaleza y fondos europeos, especialmente vinculada a los objetivos del Pacto Verde Europeo, el Marco de Acción Prioritaria (MAP) para la financiación de la Red Natura en España 2021-2027 y la “arquitectura verde” del Plan Estratégico de la PAC para España 2023-2027. En el último trimestre de 2020, el Secretariado de la RAA se encargó de la organización y coordinación de las dos jornadas de formación del MAP para autoridades de gestión y coordinación de fondo, a celebrar en los primeros días de 2021.
- GT Cambio Climático y Fondos Europeos y GT Economía Circular y Fondos Europeos: tampoco celebraron reuniones en 2020, pero, igualmente, han continuado su actividad a través del intercambio de información

entre sus miembros y la difusión de iniciativas y publicaciones de interés de alcance europeo, nacional y regional sobre sus materias de actuación.

El Secretariado de la Red ha participado también de forma activa en el Grupo de Trabajo interno del Ministerio sobre el Plan Estratégico de España para la PAC post 2020, colaborando en la coordinación de reuniones con diferentes unidades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aportando informes y propuestas de carácter técnico, difundiendo documentos de consulta a los representantes ambientales de las comunidades autónomas.

### **3.5.2. La Red en otros Foros**

En 2020, el Secretariado de la Red participó en los Comités de Seguimiento de los programas operativos plurirregionales (POEJ, Poises y Poefe del FSE, POPE, FEMP y Programa Nacional de Desarrollo Rural de Feader). Asimismo, hay que destacar la participación en el Comité de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea España-Portugal y Programas de Cooperación Territorial Europea España-Francia-Andorra. Además, en el marco de las futuras programaciones nacionales de los fondos europeos 2021-2027, se participó en la tercera reunión del Partenariado del Plan Estratégico de la PAC para España 2023-2027.

La Red ha participado también como miembro en las dos reuniones virtuales del plenario en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, en junio y diciembre de 2020.

### **3.6. Órganos colegiados en materia de cambio climático**

El 29 de octubre de 2020 se celebró, bajo la coordinación de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), la reunión del grupo técnico de comercio de emisiones de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC). En ella se discutieron diversos asuntos relacionados con la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión en España, así como las últimas novedades sobre asignación gratuita de derechos de emisión, la aplicación de los reglamentos de seguimiento y notificación, y de verificación y acreditación, la reforma del régimen con vistas a su aplicación en el periodo 2021-2030.

### **3.7. Órganos colegiados en materia de calidad y evaluación ambiental**

El Ministerio ejerce las labores de Secretaría de la Red de Inspectores Ambientales de las comunidades autónomas (Redia) con quien ha mantenido

estrecho contacto en 2020 para abordar las dificultades para llevar a cabo las inspecciones ambientales durante la pandemia.

Para homogenizar criterios sobre la aplicación de esta normativa, el grupo de trabajo IPPC de autoridades competentes de las comunidades autónomas y Ministerio se ha reunido en varias ocasiones en 2020, para tratar de las emisiones procedentes de las medianas instalaciones de combustión y sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) de aplicación al sector de cría intensiva aviar y porcino, sector agroindustrial que representa más de la mitad de las instalaciones IPPC (en torno a 3500).

### **3.8. Órganos colegiados en materia de agua**

#### **3.8.1. Consejo Nacional del Agua**

El Consejo Nacional del Agua es el órgano superior de consulta y de participación en la materia, adscrito al Ministerio. Durante 2020 el Consejo, por procedimiento escrito, entre 1 de julio y 17 de septiembre, el borrador del proyecto de Real Decreto por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las Presas y sus Embalses, momento en que se da por finalizado, con resultado favorable.

#### **3.8.2. Comisión de Explotación del Trasvase Tajo-Segura**

La Comisión de Explotación del Trasvase se ha reunido durante 2020 en 12 ocasiones, autorizando el trasvase de 294 hm<sup>3</sup>, de los cuales 200 hm<sup>3</sup> se han destinado a riego y el resto a abastecimientos de Almería y de la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

#### **3.8.3. Comisión de Gestión Técnica de la Transferencia Negratín-Almanzora**

La Comisión de Gestión Técnica se ha reunido en una ocasión en 2020, y se ha realizado la transferencia de 36,84 hm<sup>3</sup>.

#### **3.8.4. Grupo de trabajo sobre especies invasoras**

Coordinado por la Dirección General del Agua y con representación de las confederaciones hidrográficas y los organismos de cuenca de las comunidades autónomas, en 2020 se han planteado actuaciones coordinadas para la detección, control y erradicación de especies como el mejillón cebra, el caracol manzana, el camalote, el helecho de agua, etc.

### 3.9. Órganos colegiados en materia de medio marino

En diciembre de 2020 tuvo lugar la 7ª reunión de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM), presidida por el Secretario de Estado de Medio Ambiente y cuya secretaría recae en la Directora General de la Costa y el Mar.

En el seno de la Comisión Interministerial fue creado y se reunió en una ocasión en 2020 el Grupo de Trabajo para la Ordenación del Espacio Marítimo, compuesto por integrantes de diferentes departamentos ministeriales, al que se informó de las reuniones bilaterales con las comunidades autónomas litorales. Para abordar las cuestiones pendientes que habían surgido en esas reuniones y el grupo de trabajo, se crearon grupos de trabajo ad-hoc, con representantes de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

### 3.10. Consejo y Comisión Estatal de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

El Consejo Estatal como órgano de participación pública en la materia en 2020, por procedimiento escrito, se han sometido a informe:

- Informe 2018 sobre el Estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Proyecto de Orden por la que se establecen medidas en relación con las capturas accidentales de cetáceos durante las actividades pesqueras.
- Proyecto de Orden por la que se declaran diez Zonas Especiales de Conservación, se aprueban sus medidas de conservación y las de siete Zonas de Especial Protección para las Aves y se propone la modificación de los límites geográficos de doce de estos espacios de la Red Natura 2000 marina.
- Proyecto de Orden por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, y el anexo del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen medidas de aplicación del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), hecho en Washington el 3 de marzo de 1973, y el Reglamento (CE) número 338/97, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio.

- Resolución de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación por la que se integran en el Red de Áreas Marinas Protegidas de España, ocho Zonas Especiales de Conservación marinas de la región biogeográfica mediterránea de la Red Natural 2000 y el Área Marina Protegida del Corredor de Migración de Cetáceos del Mediterráneo.

La Comisión Estatal, como órgano consultivo y de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas en la materia, en 2020 se ha reunido en dos ocasiones abordando entre otros asuntos el Componente 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A continuación se resume la actividad de sus comités a lo largo de 2019.

### **3.10.1. Comité de Humedales**

Celebró su reunión anual en marzo de 2020 donde las comunidades autónomas presentaron información sobre el estado de conservación de los humedales en sus territorios, se evaluó el estado de desarrollo del Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH), el estado de tramitación de varias solicitudes de inclusión de humedales en la Lista Ramsar y varias quejas internacionales que afectan a humedales españoles. Se acordó aprobar el ‘Protocolo de Inclusión de Humedales en el Inventario Español de Zonas Húmedas’ y el ‘Protocolo de Inclusión de Humedales Españoles en la Lista Ramsar’.

### **3.10.2. Comité de espacios naturales protegidos**

Se reunió tres veces en 2020 para abordar la coordinación de la evaluación efectiva de la gestión de la Red Natura 2000.

### **3.10.3. Comité de flora y fauna silvestres**

En 2020 se han desarrollado distintas actuaciones de coordinación con comunidades autónomas para la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de actuación o para la evaluación de documentos de interés de las especies prioritarias. Estas tareas se han realizado principalmente a través de distintas reuniones de coordinación interadministrativa de los grupos de trabajo de especies declaradas en situación crítica, de los grupos de trabajo de especies amenazadas (lince, oso pardo cantábrico y oso pardo en Pirineos) y de grupos de trabajo de otras especies/temáticas (lobo).



### **3.10.4. Comité del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**

En octubre de 2020 se celebró el Pleno del Comité, que revisó la actividad de sus grupos de trabajo y se presentó el procedimiento para la elaboración del Informe 2020 sobre el estado del patrimonio natural y de la biodiversidad. Se presentaron los trabajos de actualización de la Lista Patrón de las Especies Silvestres presentes en España, la revisión de la cartografía de vías pecuarias y la aplicación espacios protegidos.

### **3.10.5. Comité sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales**

En octubre de 2020 la cuarta reunión del Comité avanzó en la preparación del Plan estatal para el control de la legalidad de la utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados en España, y se compartieron los resultados de los análisis realizados por el Ministerio de las respuestas a un cuestionario circulado a los usuarios potenciales de recursos genéticos en España.

### **3.10.6. Comités en materia forestal**

En 2020 se reunieron los siguientes comités de la Comisión Nacional en materia forestal:

- Comité de Lucha contra Incendios Forestales: en mayo y noviembre.
- Comité para la mejora y conservación de los recursos genéticos forestales: en octubre
- Comité Forestal: de cooperación entre órganos de representación y gestión de la política forestal: en diciembre.

### **3.11. Otros órganos colegiados en materia forestal**

En 2020, además de los dos comités dependientes de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, reseñados en el apartado anterior, celebraron reuniones los siguientes órganos colegiados en materia forestal:

- Comisión Nacional del Chopo: reunido en mayo, este órgano colegiado interministerial que ha elaborado en 2019 y 2020 el Mapa Forestal de Choperas. Asimismo, se ha llevado a cabo la cartografía de zonas potencialmente viables para el cultivo del chopo, el Directorio Nacional de Plantaciones de Chopo y el diseño del Inventario Nacional de Choperas.
- Grupo de trabajo en materia de lucha contra el comercio de madera aprovechada ilegalmente: en octubre de 2020.

## E. INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

### 1. OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

La Oficina de Información Ambiental (OIA) es la unidad responsable de información ambiental en el Departamento, de acuerdo con lo previsto en la [Ley 27/2006](#). En este cometido, además de atender a la ciudadanía, presta asistencia y apoyo a los centros directivos y organismos del Ministerio, al objeto de optimizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la citada normativa y en el Convenio de Aarhus.

De acuerdo con las competencias del Ministerio, durante 2020 la OIA dentro de las solicitudes de información ambiental también se gestionaron las correspondientes a la materia de energía.

Los datos estadísticos que se publican a continuación dan cumplimiento para el ejercicio 2020 a lo previsto en la disposición adicional octava de la Ley 27/2006, en el que se regula la publicación de estadísticas sobre las solicitudes de información ambiental.

El análisis de los datos cuantitativos de 2020 muestra que se recibieron un total de 8171 solicitudes, correspondientes a las distintas tipologías de asuntos que se han establecido. Entre todas ellas, se contabilizaron 2222 solicitudes en la categoría de información ambiental. A su vez, dentro de esta clase, 1112 se formularon por escrito.

Tipo	Medio de acceso*					Total	%
	Teléfono	Presencial	Correo postal	Correo electró	Sede electrón		
Información ambiental	1.100	10	0	966	146	2.222	27,19
Información administrativa	2.800	30	0	2.079	3	4.912	60,12
Otras consultas	300	10	0	589		899	11,00
Quejas / sugerencias (RD 951/2005)		1	2	19	116	138	1,69
<b>Total</b>	<b>4.200</b>	<b>51</b>	<b>2</b>	<b>3.653</b>	<b>265</b>	<b>8.171</b>	
<b>%</b>	<b>51,40</b>	<b>0,62</b>	<b>0,02</b>	<b>44,71</b>	<b>3,24</b>		

Tabla 43. Solicitudes atendidas por la Oficina de Información Ambiental, por tipos y medios de acceso, año 2020. \* Sede electrónica incluye las recibidas por el Portal de Transparencia encuadradas en el procedimiento de la Ley 27/2006.

Fuente y elaboración propias.

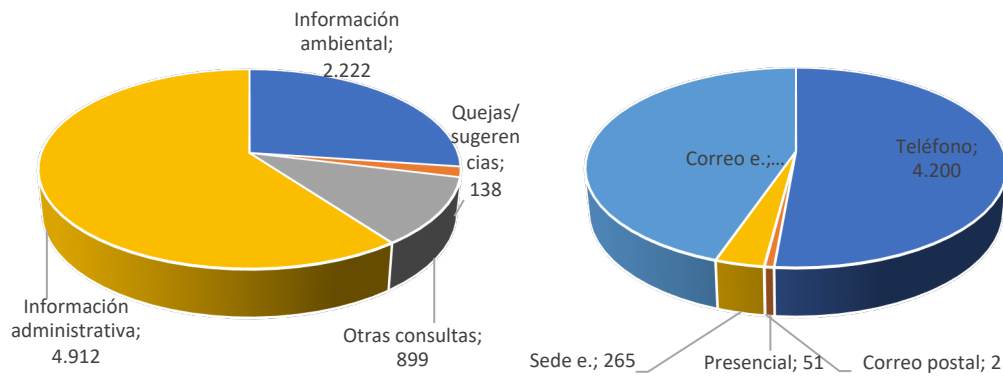


Gráfico 27. Solicitudes atendidas por la Oficina de Información Ambiental, por tipos y medios de acceso, año 2020. Fuente y elaboración propias.

Según la descripción de “cuestiones” sobre las que versa la información ambiental contenida en el artículo 3 de la Ley 27/2006, las más demandadas (que en este informe se consideran “materias”) fueron las relativas a medidas, incluidas las medidas administrativas, como políticas, normas, planes, programas, acuerdos en materia de medio ambiente y actividades que afecten o puedan afectar a los elementos y factores del medio ambiente, así como las actividades o las medidas destinadas a proteger estos elementos.

En cuanto a las solicitudes de información ambiental formuladas por escrito fueron 1112, el 26,38% del total de peticiones de información ambiental. Las materias o temas más demandados por escrito fueron también los relativos a medidas y actividades que afectan o pueden afectar al medio ambiente y/o las destinadas a su protección; seguidamente, las materias de mayor interés fueron, por este orden, las relativas a: aguas, atmósfera, energía, costas y diversidad biológica.

Tabla 44. Solicitudes atendidas por la Oficina de Información Ambiental, por materia y medio de acceso, año 2020

Materia**	Medio de acceso*					Total	%
	Teléfono	Presencial	Correo postal	Correo electrón.	Sede electrón.		
Atmósfera	6	-	-	11	5	22	0,99
Aguas	20	4	-	32	2	58	2,61
Suelo	-	-	-	1	-	1	0,05
Paisajes y espacios naturales	2	-	-	3	4	9	0,41
Costas	30	6	-	41	2	79	3,56
Diversidad Biológica	-	-	-	5	3	8	0,36
Organismos modific. genéticamente	-	-	-	-	-	0	0,00
Sustancias peligrosas	-	-	-	-	1	1	0,05
Energía	2	-	-	5	1	8	0,36
Ruido	1	-	-	-	-	1	0,05
Radiaciones o residuos	10	-	-	13	-	23	1,04
Medidas, normas, planes, activ., etc.	1.029	-	-	853	123	2.005	90,23
Informes s/ ejecución de legislación	-	-	-	2	-	2	0,09
Análisis y supuestos económicos	-	-	-	-	5	5	0,23
Estado salud y bienes patrimonio	-	-	-	-	-	0	0,00
<b>Total</b>	<b>1.100</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>966</b>	<b>146</b>	<b>2.222</b>	
%	<b>49,50</b>	<b>0,45</b>	<b>0,00</b>	<b>43,47</b>	<b>6,57</b>		

\* Sede electrónica incluye las recibidas por el Portal de Transparencia encuadradas en el procedimiento de la Ley 27/2006. \*\*Según Ley 27/2006, artículo 2.3, apartados a) y b).

Fuente y elaboración propias.

Hay que tener en cuenta que con la clasificación establecida, dentro de medidas y actividades que afectan o pueden afectar al medio ambiente y/o destinadas a protegerlo, se encuentran englobadas en un único conjunto todo un entramado de solicitudes que hacen referencia, a su vez, a los elementos y factores del medio ambiente, dado que se incluyen, por ejemplo, medidas normativas sobre aguas, costas, ruido, etc. Este último aspecto no se ha contabilizado de manera desagregada, sino de acuerdo con las propias definiciones contenidas en la Ley 27/2006.

Más concretamente, los asuntos más demandados versaron sobre los aspectos siguientes:

- Normativa de costas, autorizaciones y concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, consultas sobre deslindes, autorizaciones de chiringuitos y su problemática ambiental, régimen de utilización de playas y de aguas costeras, estudios de ecocartografías marinas y temas de contaminación marina.
- Normativa e instrumentos de gestión en materia de dominio público hidráulico, en especial aspectos concretos sobre el régimen de autorizaciones y concesiones, problemática de vertidos, inspecciones, zonas inundables, calidad de las aguas, contaminación de ríos, etc.
- Calidad del aire y contaminantes atmosféricos, y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Normativa general y específica de residuos, régimen de autorizaciones y de gestión de residuos y traslados de residuos, así como consultas sobre suelos contaminados.
- Evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales integradas.
- Especies amenazadas y especies exóticas invasoras.
- Gestión de los paisajes y espacios naturales protegidos, en especial las relativas a los parques nacionales (condiciones de uso y áreas de influencia socioeconómica).

En su mayor parte, las solicitudes provinieron de ciudadanos particulares, en segundo lugar, de empresas y profesionales y, en tercer lugar, de ONG ambientales.

En algunas peticiones, se alegó algún fundamento jurídico, sobre todo haciendo alusión expresa a la Ley 27/2006 y al Convenio de Aarhus, y en otros casos se ha invocado la Ley de Transparencia.

En cuanto a las solicitudes de información ambiental formuladas al amparo de la Ley de Transparencia, al tratarse de una norma de carácter supletoria

respecto de la Ley 27/2006, de oficio se ha resuelto reconducirlas al procedimiento de esta última. Concretamente, durante 2020 se efectuaron 130 resoluciones de este tipo.

Por último, del número total de solicitudes ambientales formuladas por escrito, 625 (56,21%) se respondieron en un plazo igual o inferior a un mes, directamente o por la propia unidad sectorial afectada; 235 (21,13%), fueron contestadas en un plazo superior al mes; y 252 (22,66%), no fueron resueltas, pese a haberse iniciado su tramitación y ser posteriormente reclamadas por la Oficina de Información Ambiental a las respectivas unidades afectadas, responsables finales de notificar resolución y dar con ello cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 27/2006.

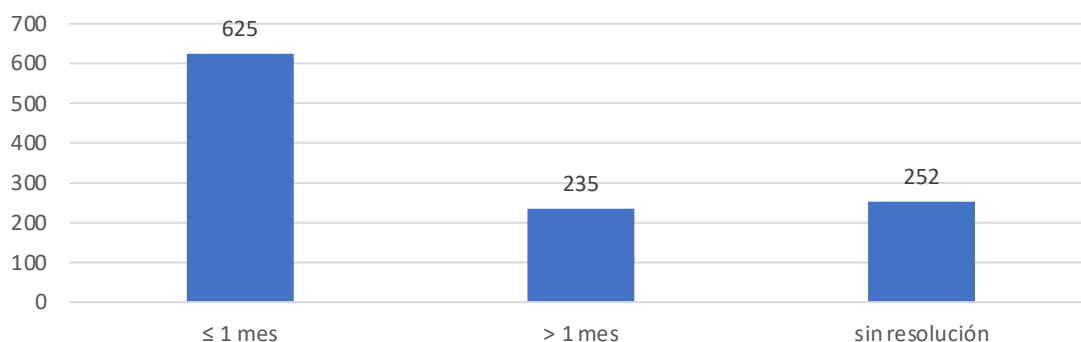


Gráfico 28. Plazo de resolución de solicitudes de información ambiental por escrito, año 2020. Fuente y elaboración propias.

## 2. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Los Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y de Agricultura, Pesca y Alimentación tienen un repositorio común de datos geográficos con más de 1600 capas que se actualiza constantemente, permitiendo el desarrollo de un sistema de información geográfica (SIG) corporativo para el acceso, explotación y difusión de la información geográfica tanto internamente como a través de Internet.

El acceso a la información geográfica se hace a través del [Geoportal MITECO-MAPA](#) una herramienta común a ambos ministerios. Adicionalmente, hay visores específicos para los siguientes temas:

- [Calidad del aire](#).
- [Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables](#). Inventario de presas y embalses.
- [Sistema de Información de Redes de seguimiento del estado e información hidrológica](#).

- [Identificación de taxones](#). Organismos para el control del estado de las aguas.
- [Dominio Público Marítimo Terrestre](#).
- [Guía de playas](#).
- [Banco de datos de la naturaleza](#).

Por otra parte, el Ministerio tiene un acuerdo con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en cuyo [Geoportal MINETUR](#) se alojan y mantienen visores y búsquedas geográficas de los siguientes conjuntos de datos:

- Geoportal de gasolineras.
- Archivo Técnico de Hidrocarburos.
- Catastro Minero.

En conjunto con el resto de los datos espaciales de la administración española, la información geográfica del Ministerio está disponible el [portal IDE](#) (Infraestructura de Datos Espaciales), donde se publican los datos, metadatos y servicios de información geográfica del Ministerio de acuerdo con estándares, facilitando la localización, identificación, selección y acceso a estos recursos. La información geográfica del Ministerio se desarrolla siguiendo los estándares que se van estableciendo en el marco de la [Directiva Inspire](#), y está integrada en la infraestructura de información espacial de la UE.

Por último, el Ministerio representa a España en el Foro de Usuarios de Copernicus. El programa Copernicus ofrece datos e información de observación de la Tierra para las políticas de la Unión y de sus Estados miembros en los ámbitos de medio ambiente y cambio climático, entre otros. Los servicios Copernicus se nutren de las observaciones realizadas por una constelación de satélites Sentinel desarrollada dentro del programa. La información que proporcionan viene complementada por la procedente de decenas de satélites de observación de la Tierra, las “misiones participantes”. Esta información se completa con datos de medición in situ, tomados con sensores locales.

### 3. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS

Los archivos y las bibliotecas constituyen, por un lado, un elemento fundamental de apoyo en la toma de decisiones y en la gestión administrativa de las unidades del Ministerio y, por otro lado, garantizan y facilitan el acceso de los ciudadanos a la información pública, archivos y registros, así como a los documentos publicados y difundidos.

Desde 2012, se participa activamente en diferentes grupos de trabajo interministeriales: el Grupo de Trabajo de Valoración de Series Comunes de la Administración General del Estado (AGE), dependiente de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA), cuya finalidad es realizar estudios de identificación y valoración de series comunes de los distintos ministerios y elaborar las pertinentes propuestas de conservación/eliminación de la documentación; el Grupo de Trabajo del CDTIC para el Documento, Expediente y Archivo Electrónico, que actúa en todo el ámbito de la AGE, con el fin de favorecer todos los avances en materia de documento electrónico y de interoperabilidad; y el Grupo de Trabajo de Plataforma Digital, dependiente de la Comisión General de Coordinación de las Bibliotecas de la AGE, cuyo objetivo es diseñar una plataforma digital común que gestione de forma coordinada los recursos electrónicos de estas bibliotecas.

Durante 2020, los servicios de archivos y documentación del Ministerio se vieron afectados por las medidas adoptadas en relación con la pandemia del COVID-19, aunque se mantuvo la atención a usuarios por correo electrónico y teléfono durante todo el período. Los protocolos para la reapertura de la Biblioteca y del Archivo, se publicaron en sus respectivas páginas web.

### 3.1. Servicio de archivos

El Archivo General de Medio Ambiente del Departamento se integra en el Sistema Archivístico de la Administración General del Estado. En agosto de 2019 se creó el Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos de Ministerio y sus Organismos Autónomos, para la valoración documental, así como elevar dictamen de esa valoración a la CSCDA para la conservación o la eliminación total o parcial de las series documentales.

A finales de 2020 se ha comenzado a preparar la *Orden Ministerial por la que se regula el sistema Archivístico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico*, con el fin de regular las funciones del Archivo General del Ministerio, de los archivos de gestión y de los archivos de los organismos autónomos vinculados o dependientes, establecer el régimen de las transferencias y de las propuestas de eliminación y asegurar la protección, la custodia y difusión de los documentos de titularidad pública.

En el caso del Archivo General de Medio Ambiente, las consultas de usuarios son prácticamente inexistentes, ya que estamos ante documentos en su gran mayoría con vigencia administrativa y/o que todavía no ha sido transferida al Archivo General del Departamento, por lo que continúan bajo la custodia de las oficinas productoras.

Préstamos administrativos	207
Consultas (e-mail y telefónicas)	22
Unidades de instalación consultadas	4
Imágenes digitalizadas suministradas	0
Expedientes recibidos por transferencia	3.839
Préstamos del Archivo General de la Administración	8

Tabla 45. Actividad del Archivo General de Medio Ambiente, año 2020.

Fuente y elaboración propias.

### 3.2. Servicio de documentación

La Biblioteca de Medio Ambiente del Departamento se ha constituido, desde sus orígenes, como un servicio de documentación e información destinado al ciudadano en general, cumpliendo así lo estipulado en el Convenio de Aarhus y la normativa derivada sobre acceso a la información ambiental, reconocida como un derecho de los ciudadanos.

En relación con ello, el primer nivel de difusión y acceso a la información y a los recursos disponibles en la Biblioteca de Medio Ambiente se realiza a través de los catálogos públicos o bases de datos consultables en la página web del Ministerio.

En 2020 se ha continuado con el mantenimiento de los catálogos y bases de datos mediante las tareas de catalogación, tratamiento documental y proceso técnico de los fondos bibliográfico-documentales, así como de la producción editorial del Departamento. Además, se colabora con otras bibliotecas u organismos públicos o privados en el intercambio y donación de publicaciones. En este sentido, se ha trabajado con otras bibliotecas de la AGE, como la del Ministerio de Educación, la del IGME o la de Aecid, Ministerio de Fomento, Ceneam etc., para el intercambio de libros en donación o canje y para completar colecciones de revistas en papel. Además, a solicitud de la Asociación para el Estudio de la Montaña Cryosanabria y el Club de Montañismo de Puebla de se realizó el envío de un lote de ejemplares duplicados para crear una biblioteca de libros relacionados con la temática de montaña, ambiental y de patrimonio cultural rural, colaborando de esta manera a paliar las limitaciones de las zonas en riesgo de despoblación.

En 2020 se ha continuado el estudio y valoración de colecciones de documentación impresa trasladada desde otras unidades y despachos para decidir su incorporación a la colección según criterios técnico-documentales y de conservación, o decidir su descarte. Asimismo, se ha continuado el estudio, valoración, descripción e instalación de fondos especiales conservados



en su depósito entre los que se cuentan carteles, diapositivas, posters y láminas, y material didáctico diverso correspondiente a los orígenes mismos de la Biblioteca como centro de información y documentación ambiental y con las diferentes actuaciones y funciones del Departamento.

Monografías	711
Artículos vaciados	13
Enlaces Electrónicos	50
Fascículos de Revistas	114
Disposiciones Legales	72
Publicaciones Periódicas	10
CD/DVD	12
Estudios	12

Tabla 46. Fondos incorporados al catálogo de la Biblioteca de Medio Ambiente, año 2020. Fuente y elaboración propias.

En cuanto la atención personalizada a los usuarios, en 2020 se efectuaron 2053 búsquedas que se comunicaron directamente en la sala de consulta, 78 se recibieron y contestaron por correo electrónico y otras 95 se atendieron telefónicamente, siendo 46 de ellas de información general. Las respuestas escritas fueron 78. Todas las solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes.

En relación con el servicio de préstamo de publicaciones, en 2020 se han contabilizado 60 préstamos domiciliarios, siendo 8 realizados por correo. El servicio de reproducción de documentos ha realizado un total de 27 servicios originando 6 reproducciones en fotocopia de papel y 27 en versión digital en pdf.

Asimismo, con motivo del centenario del nacimiento de Miguel Delibes Setién, el 17 de octubre, se realizó la selección bibliográfica y punto de interés de obras del autor o sobre su obra existentes en nuestro catálogo, como acción de difusión de la actividad de la Biblioteca y para difundir aún más su faceta como escritor preocupado por el medio ambiente, la biodiversidad, el mundo rural, la pobreza y tantos temas relacionados con el fondo especializado.

El tipo de solicitante de los distintos servicios que ofrece la Biblioteca ha sido tanto las distintas unidades departamentales como los organismos autónomos adscritos al Ministerio, así como de otras administraciones y organismos públicos, técnicos de empresas privadas, profesionales particulares, posgraduados, opositores, investigadores y ciudadanos en general.

#### 4. ACTIVIDAD EDITORIAL

El de 2020 fue el primer ejercicio anual completo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En consecuencia, se siguieron planteando objetivos de consolidación estructural, hallándose en curso un incremento de dotación en los recursos humanos adscritos al **Centro de Publicaciones**. En lo estrictamente editorial pueden diferenciarse tres líneas de trabajo: la continuidad de producción de alto ritmo desde las unidades editoras con trayectoria de mayor autonomía (casos de la Agencia Española de Meteorología, **Aemet**, y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, **OAPN**), la integración plena de la labor editorial desarrollada en los ámbitos de la política forestal y la política energética, procedentes de enfoques y culturas corporativas no siempre coincidentes con la visión principal de Ministerio, y la consolidación de procedimientos eficientes unificados entre las unidades proponentes de publicaciones.

Las singularísimas circunstancias del ejercicio 2020, en el contexto de la pandemia del COVID-19, han determinado unos niveles reducidos de ejecución, que sin embargo no han supuesto una merma desproporcionada, al haberse alcanzado una materialización global del 66 % de lo programado (163 de 247 obras), cifra que se encuentra en la horquilla media interdepartamental del año.

Se ha consolidado la tendencia de reducción del uso de papel. Por orden de magnitud creciente, las publicaciones en línea han supuesto aproximadamente un 50% de las unitarias, un 75% de los folletos y un 85% de las periódicas. No se han dado en 2020 casos de impresión bajo demanda.

De las 163 publicaciones materializadas en 2020, sólo un 8% son onerosas. Corresponden, en su gran mayoría, a obras editadas por OAPN y Aemet. En 2020, el Centro de Publicaciones como tal no realizó ninguna venta de publicaciones. Como alternativa se avanzó en el establecimiento de un mecanismo de comercialización, mediante la firma de un contrato con la Agencia Española del Boletín Oficial del Estado (Aeboe) para el uso de su tienda física y virtual como canal para la venta de las publicaciones de Ministerio. Por otra parte, las unidades editoras autónomas más significativas, Aemet y OAPN, continuaron con su dinámica habitual desde sus puntos y canales de venta consolidados. En cuanto a Aemet, las cifras correspondientes a las ventas registradas en 2020 han resultado notablemente superiores a las del ejercicio anterior, singularmente debido al éxito de la publicación 'Atlas de Nubes y Meteoros.

Respecto al OAPN, y habiéndose producido un descenso notable de las cifras respecto al año anterior (entre otras causas debido a la cancelación de la Feria del Libro de Madrid) cabe señalar que las publicaciones más vendidas fueron las Guías Geológicas de los distintos Parques Nacionales, en especial la dedicada al de Ordesa y Monte Perdido.

De las 163 publicaciones, un total de 28 tienen identificados autores personales, lo que supone un 17% del total. De ellas, una estuvo sujeta a pago de derechos en especie, mediante un 15% de los ejemplares de la tirada.

Los mecanismos financieros aplicados a las publicaciones realizadas guardan proporcionalidad con lo planificado, habiéndose realizado por medios propios las publicaciones en línea, y financiado las publicaciones físicas con cargo en un 90% a presupuesto del Ministerio y en un 10% a fondos europeos (Feder y LIFE).

Desde el punto de vista conceptual, el Centro de Publicaciones del Ministerio dio continuidad a líneas de trabajo y series consolidadas en la trayectoria del Departamento y sus antecesores, tales como el análisis de impactos ecológicos de las infraestructuras (en este caso mediante la publicación de ‘Prescripciones Técnicas para hacer efectivos los Seguimientos de las Medidas de Mitigación del Efecto Barrera de las Infraestructuras de Transporte’); la atención a la sostenibilidad integral (entre otros mediante el informe del ‘Observatorio de la Movilidad Metropolitana’); y la tradicional conexión entre ciencia y divulgación, con títulos como ‘Plantas de la Comarca de San Martín de Valdeiglesias’).

Sin perjuicio de ello, resultan de nuevo destacables en el ejercicio 2020 las publicaciones relacionadas con el cambio climático y con la economía circular, entre ellas ‘Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030’; ‘Los Bosques Españoles como Soluciones Naturales Frente al Cambio Climático’ y ‘La Madera y sus Derivados en el Contexto de la Bioeconomía Circular’.

En el ámbito de la conservación de la biodiversidad, cabe destacar el ‘Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres’. Por su parte, ahondando en el análisis de la relación entre las comunidades humanas y el medio natural, el OAPN publicó el ‘Catálogo Abierto del Patrimonio Inmaterial de las Reservas de la Biosfera Españolas’, como anticipo del 50 aniversario mundial de reservas de la biosfera que se celebra en 2021.

## 5. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y EVENTOS

### 5.1. Publicidad y comunicación institucional

En 2020 el Ministerio y sus entidades dependientes y adscritas han realizado 17 campañas de publicidad y comunicación institucional por un importe total de 2.078.978 euros, según se recoge en el [Informe 2020](#) de Publicidad y Comunicación Institucional, siendo el Departamento con mayor número de campañas realizadas, y el séptimo por importe. En el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional 2020 se había previsto la realización de 33 campañas. La crisis sanitaria del COVID-19 hizo replantearse algunas campañas y dio lugar a la única campaña sobrevenida, no prevista en el Plan: Uso responsable de mascarillas: #RecuerdosOlvidables.

	Título	Importe (€)
Ministerio	Semana europea de la prevención de residuos	1.391,50
C.H. del Duero	Actualidad de la Confederación Hidrográfica del Duero	8.070,70
	Día mundial del agua	10.677,04
C.H. del Ebro	Promoción de acciones de la CHE en el territorio	17.944,30
C.H. del Guadalquivir	Educación ambiental CHG	4.033
	Actualidad e información de interés público de la CH	54.379,50
C.H. del Guadiana	Actuaciones para el control y eliminación del camalote	9.573,32
C.H. del Miño-Sil	Participación pública revisión Plan Hidrológico 2015-2021	9.000
	Proyectos europeos POCTEP: Risc Miño-Limia y Raia Termal	7.000
	Educación ambiental - conocer para valorar	8.312,70
C.H. del Segura	Día Mundial del Agua	10.953,53
Fundación Biodiversidad	Uso responsable de mascarillas: #RecuerdosOlvidables	21.780
Mancomunidad de Canales del Taibilla	Día mundial del medio ambiente	4.537,02
	Seamos SOStenibles	24.837,66
	Divulgación de la actividad que realiza la MCT	2.000,67
IDAE	Energía y ciudadano	1.877.340,00
Acuaes	Día mundial del agua	7.147,13
	<b>Total</b>	<b>2.078.978,07</b>

Tabla 47. Campañas de publicidad y comunicación institucional del Ministerio y sus entidades, año 2020. Fuente: [Informe 2020](#) de Publicidad y Comunicación Institucional.

Elaboración propia.

### 5.2. Comunicación y eventos del Ministerio por materia

#### 5.2.1. En materia de cambio climático

De acuerdo con el artículo 6 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y al artículo 12 del Acuerdo de París es

necesario promover el acceso a la información, la sensibilización, la educación, la formación y la participación social frente al cambio climático.

Los planes, programas y actividades desarrollados en materia de adaptación y mitigación se han ido integrando en la programación de numerosas actividades de formación, desde cursos reglados de enseñanza oficial hasta cursos específicos para determinados colectivos profesionales, cursos máster, cursos de verano, etc.

Por otra parte, entre el 3 y el 5 de noviembre de 2020 se organizó la edición número 16 del seminario '[Respuestas desde la comunicación y la educación frente al cambio climático](#)', esta vez en formato virtual, que contó con la participación de expertos procedentes de administraciones públicas, ONG, empresas y equipamientos educativos que desarrollan su actividad en el sector ambiental.

En el marco del proyecto LIFE *Sharing awareness and governance of adaptation to climate change in Spain* (LIFE Shara), coordinado por la Fundación Biodiversidad y que cuenta entre sus socios a la Agencia Portuguesa de Medio Ambiente, se ha celebrado la Conferencia Ibérica sobre adaptación [Adaptes](#) y mejoras en la plataforma [AdapteCCa](#).

En el ámbito de la divulgación, se ha editado el séptimo número del [boletín de la Red de Seguimiento del Cambio Global](#) en Parques Nacionales, se ha revisado el informe 'Emisiones de gases de efecto invernadero en el sistema agroalimentario y huella de carbono de la alimentación en España' de la Real Academia de la Ingeniería, que por primera vez ha calculado la huella del sistema alimentario español en su conjunto. Además se ha colaborado en el proyecto de modelo de economía circular de adaptación y mitigación del cambio climático en la industria alimentaria de Castilla y León: [MENC3IA](#), organizado por Vitartis, la Asociación de la Industria Alimentaria de Castilla y León.

Adicionalmente, el Ministerio y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), continúan desarrollando acciones para promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático, encaminadas a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en particular el objetivo 13 relativo a la acción climática, entre las que destacan: el apoyo a los municipios en el cálculo de la huella de carbono, la realización de talleres para los técnicos municipales, una campaña escolar para concienciar a los más jóvenes sobre el cambio climático, y la elaboración de una guía para la aplicación de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima en el ámbito local. En el encuentro anual de la Red de Ciudades

por la Agroecología, se realizó una presentación sobre las políticas alimentarias locales frente al cambio climático y otros riesgos globales.

Por último, destaca la participación del Ministerio en numerosos congresos y jornadas, entre otros, la Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente ([Genera 2020](#)), la Jornada energía, clima y medio ambiente: tiempo de actuar, el [Foro de la Economía del Agua](#) y el octavo [diálogo internacional sobre Acción para el Empoderamiento Climático](#), organizado por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

### 5.2.2. En materia de agua

En 2020 la Dirección General del Agua y las confederaciones hidrográficas organizaron, una serie de 13 conferencias web iniciada por la 'Jornada de presentación general de los EpTI' el 27 de marzo que se extendieron con una jornada por cada demarcación hidrológica comunitaria, hasta el 8 de abril. En ellas se presentaron los principales aspectos de los esquemas provisionales de temas importantes del proceso de planificación hidrológica. La asistencia en el conjunto de las 13 fue de 3611 personas, con participantes de todas las provincias españolas y conexiones desde Portugal, Francia, Bélgica, Reino Unido, Suecia, México, Perú y Corea del Sur. Otros eventos relevantes en 2020 han sido:

- Criterios implantación Planes de emergencia, durante la divulgación del PEP de Foia del Pou febrero.
- Problemática geotécnica y patología de presas de materiales sueltos, en el Máster en Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotécnica del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, en mayo.
- Jornada sobre presas, avenidas y cambio climático, celebrada en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en octubre.
- Ponencias de control de seguridad, de explotación y gestión de la seguridad y de informes anuales en el Ministerio, en el marco del segundo Curso de Explotación y Seguridad de Presas, en noviembre.
- Ponencia sobre los planes de emergencia de presas en el Curso de Gestión de Riesgos de Inundación organizado por Protección Civil. celebrado en la Escuela Nacional de Protección Civil y su campus virtual ENPC, en noviembre.

### 5.2.3. En materia de biodiversidad y medio natural

En octubre de 2020, el Ministerio organizó una jornada virtual para la divulgación y difusión de la normativa en materia de acceso y utilización de

recursos genéticos, que contó con la participación de más de 250 asistentes. Por otra parte, se han llevado a cabo tres jornadas de formación de empresas, en tres espacios Red Natura 2000 diferentes, para promover su adhesión al Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000.

Además, el ministerio ha participado, junto con instituciones europeas, regionales y locales, en la exposición temporal del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona: **‘Más que abejas. Polinizadores y flores, la vida en juego’**.

#### 5.2.4. En materia forestal

Durante 2020 ha continuado la exposición ilustrada itinerante ‘50 años de conocimiento y prevención de incendios forestales’ dirigida a concienciar sobre la importancia de la prevención de los incendios forestales. La exposición, dirigida a público infantil y adulto no especializado, recupera la figura emblemática de Fidel, un conejo guarda forestal que desde 1962 ha sido protagonista en las campañas de sensibilización sobre los incendios forestales desarrolladas por el Ministerio. El contenido completo se encuentra recogido en un **folleto divulgativo** disponible en español e inglés. Ha sido expuesta en diversos centros de interpretación y municipales de varias comunidades autónomas peninsulares, existiendo una réplica para su utilización en los parques nacionales de las Islas Canarias.

## 6. ESTADÍSTICA

El Ministerio es responsable de la realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional. El Programa de estadísticas del Ministerio figura en el Programa anual 2020, aprobado en el **Real Decreto 308/2020**, incluido en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

En dicho Programa anual, figuran las estadísticas delegadas en el Ministerio para fines estatales, siendo algunas de ellas demandadas por la UE, bien por figurar establecidas en su normativa o por tener establecido un “*acuerdo entre países*” entre los Estados miembros.

Estas estadísticas engloban operaciones que, de forma periódica, recopilan información sobre los citados aspectos del sector, siendo dicha lista susceptible de ser ampliada en Programas sucesivos, en función de las necesidades. Sus resultados constituyen información relevante para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las políticas nacionales y de la UE,

quien también utiliza dicha información estadística para diseño y evaluación de las políticas armonizadas.

Instituciones y entidades, tanto públicas como privadas, cada vez más interesadas en el desarrollo de los ámbitos de actividad del Ministerio demandan crecientemente información estadística, siendo los principales usuarios: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, el sector, en general, y ciudadanos particulares.

## 6.1. DIFUSIÓN Y COLABORACIÓN

El gran hito producido en el 2020 ha sido el diseño y publicación de la [página web de estadísticas del Ministerio](#), con acceso privilegiado desde su página principal, cuyo objetivo principal es potenciar la cultura estadística y mejorar los sistemas de acceso y atención al usuario. Funciona como “punto de entrada único” y posee estructura de árbol por la que se puede acceder, de forma temática, a las estadísticas que el Ministerio tiene asignadas por el PEN. Para cada estadística se describen los objetivos y se facilita el acceso a resultados y metodología. Se incluye un acceso al calendario y a un correo electrónico para facilitar las consultas de usuarios.

En lo que se refiere a la colaboración, la mayoría de las unidades sectoriales del Departamento colaboran activamente en foros nacionales e internacionales, a través de estrechas relaciones de trabajo e incluso de forma presencial en dichos foros. Existe también una estrecha colaboración con las comunidades autónomas en muchas de las operaciones estadísticas.

## 6.2. OPERACIONES ESTADÍSTICAS

En 2020 y junto con los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional, se han desarrollado actuaciones de mejora en: planificación, diseño, armonización, obtención de resultados y difusión de información de las operaciones estadísticas; siempre acordes con las líneas estratégicas recogidas en dicho Plan y el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, siendo las principales:

- Estadística de productos energéticos: proporciona información sobre generación y consumo de energía eléctrica, y sobre producción nacional, importaciones, exportaciones y consumo de gas natural.
- Estadística sobre el mercado de productos petrolíferos: aporta información relevante sobre producción nacional, importaciones, exportacio-



nes, consumo y existencias mínimas de seguridad de crudo y productos petrolíferos. También proporciona información sobre precios de venta al público de carburantes en estaciones de servicio y los precios de importación de crudo.

- Balance energético: describe la evolución de las principales magnitudes energéticas (trimestral) y del balance energético nacional (anual).
- Estadística minera y de explotación de las aguas: genera información relevante sobre producción de carbones, petróleo, gas, aguas minerales y termales, minerales metálicos y minerales no metálicos ni energéticos.
- Espacios naturales o de interés: aporta conocimiento del número y superficie de espacios protegidos (dirigido a establecer medidas de conservación de los valores del patrimonio natural español por los que fueron declarados), de la caracterización de los usos del suelo (principalmente de los ecosistemas naturales: forestales, humedales, etc.) y de los instrumentos de planificación y de gestión.
- Estadística de diversidad de especies silvestres: proporciona información sobre las especies silvestres en territorio español, su estado de conservación y grado de amenaza al que están sometidas, con especial atención a las incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE) y en el Catálogo de Especies Amenazadas (CEA) con el fin de adoptar medidas para su protección.
- Estadísticas forestales: genera información sobre inventarios (forestal, erosión de suelos y estado de salud de los bosques), incendios forestales, proyectos y actuaciones forestales, gestión sostenible de los bosques, madera (cortas, comercio y balance), cuentas de la silvicultura, y caza y pesca fluvial.
- Estadística de embalses y producible de energía hidroeléctrica: tiene por objeto conocer la situación de la reserva de agua embalsada en la España peninsular, la producción hidroeléctrica máxima teórica disponible a partir de dicha reserva y la producción hidroeléctrica real registrada por el operador de la red.
- Seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas: aporta conocimiento de los recursos de agua almacenados en acuíferos de recarga natural y de su vaciado (natural y por extracción). “Seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas”: ofrece datos sobre el control general de la evolución de la calidad del agua subterránea. “Seguimiento del estado de las aguas superficiales”: proporciona información sobre el estado de las masas de agua continentales superficiales.
- Estadística de envases y residuos de envases: recaba información sobre la generación y gestión de envases y residuos de envases como base para la evaluación de la calidad ambiental de la Unión Europea y dar cumplimiento a otros acuerdos internacionales y a la legislación nacional.

- Estadística de calidad del aire: proporciona una visión general de la calidad del aire en España, siguiendo los criterios establecidos por la normativa nacional y de la Unión Europea y por los convenios internacionales firmados por España.
- Inventario de emisiones contaminantes a la atmósfera: presenta la cantidad de contaminantes emitidos a la atmósfera por los diferentes sectores de actividad y su evolución.
- Estadística de variables meteorofenológicas: dispone de valores estadísticos (medios, normales, extremos y desviaciones) de los elementos del clima para describirlo y diagnosticar su variabilidad espacial y temporal.
- Estadística de fenómenos meteorológicos adversos: presenta valores estadísticos por provincias (frecuencia en número de días al mes o año) de superación de umbrales de determinadas variables meteorológicas, inusuales desde el punto de vista climatológico, a la vez que suficientemente adversas para poder afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.
- Balance Hídrico: proporciona una visión general del comportamiento de las precipitaciones y del balance de agua en el suelo, particularizado para todo el territorio nacional, así como para las áreas correspondientes a las zonas características de Aemet o grandes cuencas hidrográficas, provincias y Comunidades Autónomas.
- Estadística de vigilancia del clima: facilita una visión general del comportamiento de las temperaturas y de las precipitaciones en todo el territorio nacional, así como en comunidades autónomas y provincias.
- Índice Meteorológico del riesgo de incendio: proporciona una visión general del índice meteorológico, así como del nivel de riesgo de incendio en todo el territorio nacional, particularizando para cada provincia.
- Estadística de composición química de la atmósfera: describe y caracteriza las variaciones y tendencias en la concentración de algunos contaminantes atmosféricos medidos en estaciones con ubicación suficientemente alejada de las fuentes emisoras.

## 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Ministerio, a través de una serie de centros adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, desarrolla una amplia gama de acciones destinadas a cumplir una labor formativa y de sensibilización en materia ambiental, promoviendo los valores de conservación de la biodiversidad y de aprecio por el medio natural y los recursos que éste proporciona a la sociedad. En el desarrollo de estas funciones cabe destacar la actividad del [Centro Nacional de Educación Ambiental \(Ceneam\)](#).

A lo largo de 2020 se inició la elaboración del **Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (Paeas)** con el objetivo general de «definir las líneas estratégicas de la educación ambiental en España para los próximos cinco años, ofreciendo un marco de trabajo consensuado en el que se reflejen los ámbitos estratégicos de actuación, así como los objetivos, principales medidas y acciones concretas a desarrollar por los diferentes sectores y agentes implicados. En una primera fase, desarrollada durante 2020, se definió un trabajo participativo de más de 300 personas expertas relacionadas con la Educación Ambiental para la Sostenibilidad, que tuvo como resultado la elaboración de un documento base, punto de partida para redacción definitiva del Plan.»

En 2020 se ha continuado con el desarrollo de los programas formativos pero, debido a las medidas relacionadas con la crisis sanitaria del COVID-19, frente a una previsión de cerca de medio centenar de acciones, únicamente pudieron desarrollarse un total de veinte, de las cuales ocho fueron en formato *online*.

Además, el Ceneam ha continuado con su labor de publicación mensual de su **carpeta informativa** sobre noticias relacionadas con la educación ambiental al que están suscritas más de 10.000 personas. También continuó elaborando el '**Boletín de la Red de Parques Nacionales**' que se distribuye electrónicamente a más de 1200 profesionales de diversos colectivos interesados.

Además, dispone de **servicio de documentación y biblioteca** especializada en sus instalaciones con más de 30.000 documentos y referencias en materias de educación ambiental, que pueden consultarse a través de Internet, una hemeroteca con más de 450 títulos, una **fototeca digital** con más de 20.000 fotografías, un archivo de imágenes de video profesional y un archivo de sonidos de la fauna ibérica (especialmente aves) y de paisajes sonoros (sonidos del medio abiótico).

La actividad de divulgación y educación ambiental se completa con las actuaciones del Vivero Escuela Río Guadarrama, situado en Navalcarnero, que desarrolla desde hace años proyectos de escuelas-taller, con las especialidades de 'educación ambiental' y 'trabajos forestales y jardinería'. La actividad formativa se ha mantenido, no así las visitas escolares, debido a las medidas relacionadas con la crisis sanitaria del COVID-19.